CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600098456 de 2023
25 de octubre a 17 de noviembre 2023
Fecha de elaboración del informe: Noviembre 28 de 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD
CONTRATISTA:	E.S.E Hospital Carisma
NIT:	890.985.405
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ANDRES ECHAVARRIA BEDOYA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.656.023
OBJETO:	Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental.
VALOR INICIAL:	TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L ($3.319.225.964)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Seis (6) Meses
AMPLIACIONES: SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	16 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de diciembre de 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato N^{0} **4600098456 de 2023**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Ejecución Física de Contrato

La Secretaría de Salud de Medellín celebró el Contrato Interadministrativo N^0 4600098456 de 2023 con la E.S.E Hospital Carisma con firma del 16 de junio de 2023 **EL CONTRATISTA** se compromete para con **EL DISTRITO DE MEDELLÍN** a realizar "Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental", de conformidad con los estudios previos N^0 36337 y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por EL DISTRITO DE MEDELLÍN, los cuales hacen parte integrante del contrato.

El Instituto Tecnológico Metropolitano ITM inició el proceso de interventoría para este contrato interadministrativo el dieciséis de junio de dos mil veintitrés (16/06/2023); y en campo desde el cuatro (04) de agosto (08) del mismo año y de forma escalonada; equipo interventor compuesto por profesionales de: psicología (3) con concertación de tiempos para realización de actividades, esto transversal a otros profesionales del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM como: GESIS, contadora, abogada, entre otros; profesionales que redunda en pro de una acción de interventoría constante e integral en el tiempo de ejecución del contrato.

Para el periodo que comprende este informe del 25 de octubre al 17 de noviembre de 2023 el equipo de interventoría realizó revisión documental en físico y magnético de lo ejecutado por el operador ESE Hospital Carisma: Cronogramas, revisión de SISPLAM, pago al SGSSS; ejecución en campo de las estrategias Dame Razones y Escuchaderos; realizó reuniones con el operador ESE Carisma y/o con la Secretaría de Salud de Medellín, entre otras actividades.

Cabe resaltar que, además, se cuenta con el soporte técnico brindado por diferentes referentes de la SSM en todos los componentes en el tiempo que corresponde a este informe.

Como parte del seguimiento al contrato, la interventoría está en comunicación constante con las partes; Secretaría de Salud de Medellín y operador E.S.E Hospital Carisma y se realizan las reuniones tripartitas de seguimiento al contrato periódicamente.

1.2 Obligaciones de contratista

A continuación, se detalla el avance de obligaciones de las partes en el periodo comprendido entre el 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023, así:

Cuadro N°1: Obligaciones de las partes contrato interadministrativo N^{0}4600098456 de 2023

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
1	El contratista deberá desarrollar el presente contrato bajo parámetros de calidad (eficacia, efectividad, eficiencia, oportunidad, confidencialidad, accesibilidad, seguridad y continuidad), garantizando a la población participante la atención personalizada, humanizada e integral. Lo anterior cumpliendo con estándares aceptados, procedimientos y prácticas profesionales, bajo los parámetros de la Ley 1164 de 2007, el Decreto 1011 de 2006, el decreto 780 de 2016, y demás normas que lo complementen, compilen o adicionen.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación.	En cumplimiento de la obligación, el operador ESE Hospital Carisma garantiza la atención personalizada, humanizada e integral, según la normatividad vigente y evidenciado en campo por el equipo interventor en el periodo que comprende este informe del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023.
2	Presentar plan de trabajo general y uno por estrategia (Dame Razones, casas de escucha) los primeros 15 días calendario o antes, después del inicio del contrato, incluyendo cronograma, metodología (planeación, ejecución y seguimiento de cada actividad, materiales, formatos e instrumentos etc.) y proyección de la ejecución física y financiera y otros aspectos inherentes al seguimiento de dicho plan.	El equipo de interventoría verifica que se entreguen los planes de trabajo en los tiempos estipulados.	El operador ESE Hospital Carisma cumple la obligación realizando y enviando el plan de trabajo general y por cada una de las estrategias física y financiera en los tiempos estipulados y se devuelve por parte del equipo de interventoría con observaciones, con las cuales ajusta el documento y se recibe a satisfacción en informe de interventoría el 10/7/2023.
3	Presentar cronograma mensual y semanal de las actividades a realizar con la población sujeto de intervención, el cual debe reflejar la ejecución física en concordancia con lo presentado en el plan de trabajo. Se acordará entre las partes los días de envío y periodicidad.	El equipo de interventoría verifica que el operador ESE Hospital Carisma adjunte la evidencia de los cronogramas mensual y semanal.	La ESE Hospital Carisma envía cada sábado o domingo al correo de la interventoría los cronogramas de las estrategias Dame Razones y Escuchaderos y presenta los cronogramas del periodo reportado.
4	Soportes mensuales del personal contratado o vinculado: certificado de pago de la seguridad social, salud, pensiones y riesgos laborales (deberán estar disponibles en el momento que la Supervisión o la Interventoría los requiera para su verificación). Si está vinculado a alguna entidad, presentará el certificado de pago de aportes a la seguridad social en salud, pensiones, y riesgos laborales, firmado por el representante legal o el revisor fiscal de la entidad. El operador deberá presentar los documentos administrativos que se requieran que den cuenta de la idoneidad y cumplimiento de obligaciones.	El equipo de interventoría verifica que se hayan anexado los soportes mencionados por el operador ESE Hospital Carisma.	El operador ESE Hospital Carisma presenta en su informe los soportes de las planillas, el consolidado de todo el personal y certifica la revisión del pago al SGSSS y parafiscales en la entrega de la cuenta de cobro. En cumplimiento de la obligación.
5	Presentar los informes mensuales requeridos y necesarios, propios del desarrollo del objeto contractual que den cuenta del monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos desarrollados en las estrategias Dame Razones y casas de escucha - Escuchaderos, en los tiempos y con la información requerida por la Secretaria de Salud, estos informes deben ser sistematizados, con base en la automatización de la información (Captura, digitalización, reporte y análisis de la misma) según los requerimientos de la Secretaría de Salud.	El equipo de interventoría realiza revisión de cada uno de los componentes del informe, anexos y soportes de ejecución.	El operador ESE Hospital Carisma presenta el informe mensual gestión el 25/11/2023 el cual se devuelve con observaciones. A la fecha de entrega de este informe aún no se recibe con ajustes. Cabe resaltar que el informe del periodo pasado se aprobó cuando se recibió con los ajustes requeridos.
6	Desarrollar el presente contrato bajo parámetros de calidad (eficacia, efectividad, eficiencia, oportunidad, confidencialidad, accesibilidad, seguridad y continuidad), garantizando a la población participante la atención personalizada, humanizada e integral.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación, en el periodo de tiempo señalado.	A la fecha de entrega de este informe se cumple la obligación en el entendido que se evidenció en la revisión documental, y en verificación en campo.
7	Salvaguardar la custodia y confidencialidad de la información según lo establecido por la normatividad vigente.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Se da cumplimiento de la obligación y la interventoría desde contratos anteriores estableció un proceso, así: *La radicación de archivos debe ser realizada en la Secretaría una vez que la Interventora Líder ha revisado que

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
			los anexos estén completos y los informes hayan sido subsanados. La Interventora Líder define si se lo entregan a ella para revisión o si lo dejan en la oficina. El operador debe dejar una copia (cd o USB) de los anexos entregados mes a mes. *El encarpetado y foliado de las carpetas del operador debe estar enmarcada dentro de las directrices emanadas desde la capacitación de la SSM. *El radicado de los informes en la Secretaría de Salud debe ser enviado al auxiliar administrativo en forma física y/o por correo: julianpuerta@itm.edu.co. Además, se solicitó la firma del acuerdo de confidencialidad por parte de los contratistas de la ESE Hospital Carisma.
8	Brindar apoyo al proceso de implementación de la Política Publica en Salud mental, su plan operativo y la dinamización de las mesas temáticas establecidas en el acuerdo 012 de 2020.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Para el periodo comprendido entre: el 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 el operador ESE Hospital Carisma evidenció cumplimiento de la obligación con dos (2) participaciones en las diferentes mesas; además, se evidencia que los profesionales estuvieron en las distintas Mesas de Participación de cada uno de los sectores sociales del Distrito; tres (3).
9	Velar por la buena imagen corporativa de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín dentro de la ejecución de las diferentes actividades e iniciativas (Hacer consciente la plena disposición y actuación basadas en la experiencia, el conocimiento y la información y los recursos, para mostrar una adecuada imagen de la Secretaría de Salud, y lograr su posicionamiento en el territorio).	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Se da cumplimiento de esta obligación, evidenciada en la imagen institucional de las diferentes actividades ejecutadas por la ESE Hospital Carisma, y en la imagen de los profesionales en campo evidenciada por el equipo de interventoría en el periodo entre el 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023.
10	Garantizar que todos los productos y acciones del presente contrato se identifiquen solamente con el nombre e imagen corporativa de la Alcaldía de Medellín, quien se considera para efectos el titular de los derechos materiales.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe con la revisión documental.	Se verifica cumplimiento de la obligación en la revisión documental en el periodo comprendido entre el 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023; también aplica en formatos, ppt e imagen gráfica y en la verificación en campo del equipo de interventoría.
11	Entregar en las fechas acordadas mensualmente el informe de gestión de las actividades realizadas en el mes anterior, que den cuenta de las acciones desarrolladas en cada estrategia y en cada comuna; que incluya plan de mejoramiento si fuere el caso.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	En el periodo reportado del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 se cumple extemporáneamente puesto que se envía el informe inicialmente en la fecha acordada el día 23/11/2023 Sin embargo, luego se envía el 25 de noviembre y a la fecha se devuelve con observaciones para realizar los ajustes correspondientes.
12	Reportar e ingresar al SISPLAM los resultados de las actividades individuales y colectivas que se realicen en el desarrollo del presente contrato, después de realizar la validación por parte de la interventoría de las acciones registradas. Este reporte al SISPLAM hace parte de los soportes para facturación y la generación	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe con la revisión documental.	El operador ESE Hospital Carisma reporta cada una de las actividades individuales y colectivas, correspondientes a las Estrategias Escuchaderos y Dame Razones, con sus respectivos componentes; según

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
	de informes adicionales. Este se debe entregar los primeros 5 días del mes siguiente a la realización de las mismas. Los soportes y la información deben contar con la validación del referente de la Unidad de gestión de la información y el conocimiento de la Secretaria de Salud y del supervisor y referente técnico de la Secretaria de Salud.		hoja de vida aprobada por el referente técnico de la SSM el 02/08/2023 y envía SISPLAM del corte 6 para revisión y aprobación el 20/11/2023 en cumplimiento de la obligación con oportunidad; además, se envió ajuste para bajar dos actividades del corte 5 por solicitud de la interventoría.
13	Se debe contar con la capacidad para realizar las actividades del contrato con personas con discapacidad física y sensorial.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	En el presente contrato, se cuenta con profesional de Psicología que presenta discapacidad física certificada.
14	Realizar seguimiento y evaluación (acorde a la propuesta de evaluación del operador) a la ejecución de cada actividad en cada comuna y corregimiento que asignó recursos para los programas e informar de manera oportuna al Municipio de Medellín -Secretaría de Salud-, las dificultades presentadas que puedan poner en riesgo el logro del objetivo del presente contrato y las acciones de mejoramiento.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Se cumple con la obligación. Se evidencia que se sigue la recomendación de la interventoría solicitando el aval de la propuesta de evaluación, la cual se ajustó a los requerimientos de este contrato y se aplica en campo según lo evidenciado en los soportes del informe del operador y en campo por el equipo de interventoría.
15	Contar con la infraestructura y la logística necesaria para desarrollar con idoneidad y calidad el contrato, garantizando la provisión permanente de espacios locativos para el desarrollo de las actividades en campo, del recurso humano, de los recursos materiales, papelería e insumos requeridos para la ejecución del mismo.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma evidencia fotográficamente cada uno de los espacios y los recursos e insumos provistos al personal para el cumplimiento del contrato y de la presente obligación. Evidenciada también en campo por el equipo de interventoría en el periodo del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023.
16	Proveer el suministro de transporte a los participantes de las actividades que lo requieren y para los cuales se especificó en los productos, garantizando estar al día con la documentación correspondiente, los seguros obligatorios según la normatividad vigente en todo lo relacionado con transporte vial terrestre.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	En los productos de las estrategias no se especificó transporte para participantes, el operador ESE Hospital Carisma cumple la obligación garantizando el transporte para el logro de cada uno de los propósitos de las Estrategias, tanto técnico y operativo que sí está planteado en los términos contractuales.
17	Deberá incluir, actividades de divulgación de la Línea Amiga de la Secretaría de Salud 444 44 48.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	En el periodo que corresponde este informe del 25 de octubre al 17 de noviembre de 2023 se evidencia en campo y en cada una de las publicaciones la divulgación a la línea amiga.
18	El operador deberá promulgar en todos los procesos y acciones del contrato las normas de bioseguridad para la protección y prevención de contagio de COVID-19. Así mismo deberá disponer de un protocolo de bioseguridad para las acciones que requieran presencialidad y para el talento humano.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma está presto a los lineamientos del sector salud. Evidencia que promulga el uso de tapabocas en instituciones prestadoras de servicios de salud; según correo electrónico enviado a la coordinación de las estrategias.
19	Responder por el cuidado, buen uso de los elementos, equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean facilitados para el desarrollo de las actividades propias de la naturaleza del contrato.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Cada uno de los profesionales en psicología recibió del operador ESE Hospital Carisma de manera oportuna las Tablet y Sim Card necesarios para la realización de su labor profesional. Y computadores para el personal administrativo. El cumplimiento de la obligación se evidenciará en el

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
			transcurso de la contratación y en la entrega final de los equipos e insumos.
20	Atender las directrices y condiciones técnicas de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín, para la ejecución del presente contrato, manteniendo una relación de articulación permanente con los profesionales de enlace técnico y la supervisión del contrato.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Se evidencia el cumplimiento del operador ESE Hospital Carisma atiende y es proactivo en la respuesta y seguimiento a lineamientos emanados de la SSM.
21	Aceptar la interventoría o supervisión a los procesos y productos del presente contrato y permitir el acceso e inspección a las instalaciones y a la documentación correspondiente. Igualmente, responder de manera oportuna las solicitudes que se le realicen.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma a la fecha de entrega de este informe cumple parcialmente con la obligación, puesto que está pendiente de respuesta a algunas de las solicitudes y/o recomendaciones realizadas por la interventoría.
22	Comunicar de manera oportuna a la Interventoría y/o supervisión y a la Secretaría de Salud las dificultades presentadas que puedan poner en riesgo el logro del objeto del contrato en mención, y en caso de ser necesario, convocar a reuniones extraordinarias y presentar las respectivas propuestas para superar las dificultades evidenciadas.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Se da cumplimiento a la obligación en el periodo entre el 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 Por correo electrónico principalmente.
23	Entregar y socializar cuando así se requiera, los informes requeridos y necesarios, propios del desarrollo del objeto contractual que den cuenta del cumplimiento, monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos desarrollados en el presente contrato. Los informes mensuales deberán entregarse en los diez (10) primeros días de cada mes, aunque la información generada por el proyecto deberá estar disponible para atender los diferentes requerimientos sean de la Secretaría de Salud o de entes de control en cualquier momento.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma cumple con la entrega del informe el día 25/11/2023; sin embargo, a la fecha de entrega de este informe se envía observaciones para los ajustes correspondientes por parte del operador.
24	Disponibilidad para participar en actividades extramurales programadas por la Secretaría de Salud, donde se realice presentación y promoción del servicio	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	La ESE Hospital Carisma tiene la disponibilidad para participar en actividades extramurales programadas por la Secretaría de Salud y es evidenciado por el equipo de interventoría por medio de correos electrónicos dónde se programaron las actividades; y se adjunta la evidencia de una (1) actividad entre el 25 de octubre y 17 de noviembre de 2023-
25	Apoyar a la Secretaría de Salud en lo relacionado con campañas, encuestas y recolección de información que requieran los diferentes programas y proyectos.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma evidencia en el periodo de ejecución de este informe del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 reuniones con comunicaciones SSM, la SSM e interventoría; de equipo entre las estrategias para coordinar y planear, según las necesidades, en cumplimiento de la obligación.
26	Brindar capacitación permanente y/o reinducción al talento humano en cada una de las estrategias, anotando que el personal administrativo no podrá citar el personal de campo para la realización de labores propias como la producción y entrega de informes, realización de análisis de información, propuestas e informes técnicos.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma evidencia en el periodo de ejecución de este informe del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 Capacitación sobre afiliación, trámites y servicios de las EAPB - Entidades Administradora de Planes de Beneficios; lo que posibilitó continuar fortaleciendo las Estrategias Dame Razones y

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
			Escuchaderos. Por otro lado, también el operador llevó a cabo reuniones con el talento humano del área administrativa y los profesionales.
27	Contar con la infraestructura y la logística necesaria para desarrollar con idoneidad y calidad el contrato, garantizando la provisión permanente de espacios locativos para el desarrollo de las actividades en campo, del recurso humano, de los recursos materiales, papelería e insumos requeridos para la ejecución del mismo	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma cumple en el periodo del presente informe con lo dispuesto en el contrato para su debida ejecución, desde lo logístico, lo técnico y lo administrativo; con la infraestructura y logística requerida para el cumplimiento de la obligación.
28	Presentar oportunamente las facturas correspondientes y soportes de ejecución requeridos.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe con revisión documental.	Para el periodo que corresponde este informe del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 se cumplió con la entrega del informe en los tiempos pactados contractualmente, se espera realizar proceso de pago en los tiempos fijados por Hacienda.
29	Contratar del 100% del talento humano pudiendo optar por la vinculación de hasta un 12% sin experiencia laboral o menor a un año de experiencia.	El equipo de interventoría está en verificación de la obligación.	A la fecha de entrega de este informe se cumple con la obligación y la contratación al 100%
30	Desarrollar las acciones propias de este contrato, con enfoque de educación para la salud, enfoque de derechos, enfoque de género y enfoque poblacional para favorecer el mejoramiento de la calidad de vida y la cultura de la salud con énfasis en el cuidado y la corresponsabilidad.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ejecuta las acciones en cada una de las estrategias con los enfoques pactados contractualmente evidenciados en campo por el equipo de interventoría en el periodo del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023.
31	El operador debe brindar toda la asistencia técnica y el acompañamiento necesario al talento humano contratado para el adecuado desempeño de las actividades. Esta asistencia técnica debe incluir entre otros: Entrenamiento, formatos o instrumentos de captura de información, papelería, presentación de los procesos o de las rutas de acceso que se tengan definidas para su comunicación o información. Así mismo, deberá ofrecer elementos técnicos, conceptuales y científicos que favorezcan el desempeño profesional y el desarrollo con calidad y pertinencia de cada una de las acciones propias de este programa.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma da cumplimiento a la obligación en el periodo del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023; evidenciado en el informe con los acompañamientos a casos y con las capacitaciones realizadas en rutas de atención y demás, evidenciadas también en la obligación 26 del presente informe.
32	El operador deberá identificar las diferentes rutas de acceso a los diferentes servicios en beneficio de la población acompañada dando así información y comunicación en el desarrollo de las actividades.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Se evidencia el cumplimiento de la obligación en el periodo del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023; desde el área de Gestión social, el operador ESE Hospital Carisma realizó actualización de las líneas de atención de las rutas de atención.
33	Realizar seguimiento a usuarios con situaciones especiales que requieran activación de rutas: casos de abuso sexual, conducta suicida, maltrato, consumo de sustancias Psicoactivas adolescentes en embarazo sin control prenatal, desescolarizadas, que no supere un mes después de identificar el hallazgo. Dicho seguimiento se debe registrar en el formato definido para tal fin por los técnicos de la Secretaría de Salud y deberá ser reportado en el informe mensual.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Se da cumplimiento a la obligación, por parte de la ESE Hospital Carisma realizando las activaciones de ruta y su respectivo seguimiento de tres (3) casos.
34	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	La ESE Hospital Carisma cumple la obligación presentando con la cuenta de cobro las certificaciones respectivas. Aparte de los

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
	y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.		parafiscales, presenta certificación de la verificación del pago al SGSSS de los contratistas adscritos al contrato de la referencia mes a mes.
35	Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: a) La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b) Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c) En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma cumple la obligación presentando: - Informe de estándares mínimos del sistema de gestión y seguridad en el trabajo. – Plan de trabajo SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año 2023. Además, adjunta la certificación de la Administradora de Riesgos Laborales, de que realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 02/01/2023 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arrojó un resultado total de 93 %
36	Obligación línea amiga: En el desarrollo de las actividades y el material físico y digital que se produzca para el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el contrato deberá incluirse la información de la Línea Amiga Saludable y promocionar su uso como ruta de orientación y en salud mental, informando sobre su operación las 24 horas del día los 7 días de la semana y la posibilidad de activar en este servicio el Código Dorado ante situaciones de emergencia por intento de suicidio, agitación por trastornos mentales, intoxicación y abstinencia por sustancias psicoactivas.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	La ESE Hospital Carisma da cumplimiento a la obligación evidenciada por la interventoría del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 en campo y en la revisión documental (afiches, papelería, etc.).
37	Obligación vacunación: En el desarrollo de cada una de las actividades incluidas en el contrato, se deberá promocionar en las personas el acceso a la vacunación, brindando información sobre los beneficios de la vacunación para la prevención de enfermedades, la ubicación de puestos, realización de compañas, resaltando el deber de las familias de garantizar el esquema completo de vacunación de sus integrantes (niños, niñas, gestantes, adultos y adultos mayores).	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Obligación cumplida en el periodo del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 evidenciado en campo. El operador ESE Hospital Carisma realizó la capacitación a los profesionales sobre vacunación el 16 de agosto de 2023.
38	Obligación universidades El contratista deberá gestionar con Instituciones de Educación Superior (universidades, Institutos, Fundaciones, Técnicos y tecnológicos) la realización de las actividades propias del contrato, para lo cual deberá realizar los ajustes metodológicos necesarios para el desarrollo de las actividades conforme a las características de estas instituciones.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma cuenta con Escuchaderos y metodologías de acuerdo con las necesidades, en las siguientes universidades: Sena (Ferrocarril, el Pomar, Pedregal), CESDE, Uniremington, Universidad Católica Luis Amigó, Colegio María Montessori, ITM (Fraternidad, Robledo), Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT; Universidad

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
			Nacional, Facultad de Odontología (U de A), Corporación Académica ATEC y CEMPED.
39	Informar a la población objeto del contrato que el Municipio de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, el Decreto Nacional 1074 de 2015, el marco normativo vigente al momento de la suscripción del presente contrato, así como la política y el manual de Tratamiento de Datos Personales del Municipio. El Municipio de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	En el periodo comprendido entre el 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023; el operador ESE Hospital Carisma evidencia con los formatos y videos de los usuarios dónde autorizan el tratamiento de datos.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES / HALLAZGOS
1	Designar el/los supervisor (es) y/o interventor(es) para el presente contrato.	El equipo interventor realizó el seguimiento al cumplimiento de esta obligación para el periodo que comprende este informe.	Se cumplió la obligación con designación de supervisión y designación de interventoría en comunicación del 16 de junio de 2023; el equipo interventor suscribió contrato de forma escalonada a partir del 04/08/2023.
2	Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA para el desarrollo del contrato.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	El referente técnico de la SSM cumplió la obligación tanto con el personal del operador ESE Hospital Carisma como con el equipo interventor desde el inicio del contrato hasta la fecha.
3	Ejercer la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica, y contable del contrato, en concordancia con el manual vigente de contratación del Municipio de Medellín.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	En comunicación del 16 de junio de 2023; la Secretaría de Salud de Medellín designó al Instituto Tecnológico Metropolitano ITM los contratos objeto de interventoría; incluyendo el contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023 para ejercer la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica, y contable del contrato, en concordancia con el manual vigente de contratación del Distrito.
4	Suministrar directrices y apoyo técnico coordinado permanente con el operador en la ejecución del contrato.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	El referente técnico del contrato interadministrativo N^{0} 4600098456 de 2023 suministró directrices y apoyo técnico y coordina acciones con el operador ESE Hospital Carisma.
5	Convocar una reunión mensual para evaluar la ejecución del contrato y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. Enviar copia del acta a la Subsecretaría de Salud Pública.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	Para el periodo comprendido entre el 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 se realizó reunión tripartita de seguimiento el día 25 de octubre y se realizó cronograma para el segundo semestre sujeto a cambios; por ejemplo: Se planteó que se realizaría la tripartita de noviembre el día 24 y se pasó para el día 28 de noviembre de 2023.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th colspan="2">OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN</th><th>ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIONES / HALLAZGOS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">Cronograma de reuniones Tripartita</th></tr>
<tr><th colspan="3">Seguimiento al Contrato N°4600098456 de 2023</th></tr>
<tr><th>Lugar</th><th>Fecha</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>Secretaría de Salud</td><td>31/08/2023</td><td>Por solicitud de la SSM</td></tr>
<tr><td>Of. Interventoría</td><td>29/09/2023</td><td></td></tr>
<tr><td>Of. Interventoría</td><td>27/10/2023</td><td></td></tr>
<tr><td>Of. Interventoría</td><td>24/11/2023</td><td></td></tr>
<tr><td>Of. Interventoría</td><td>14/12/2023</td><td>Por definir</td></tr>
<tr><td colspan="3">* Cronograma sujeto a cambios</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>6</td><td>El supervisor o interventor deberá suministrar a los responsables de la administración y custodia del expediente del contrato en la Secretaría de Salud, el original de todos los soportes e informes que se generen durante la ejecución del contrato, de tal manera que al ser requeridos y consultados por alguno de los entes de control se refleje el resultado.</td><td>El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.</td><td>Se da cumplimiento a la obligación para noviembre. A la fecha se tiene la documentación de octubre de 2023 en físico archivo SSM y digital en SECOP.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Entregar al contratista el valor correspondiente, de acuerdo con la forma de pago establecida previo aval del cumplimiento del producto por parte del supervisor.</td><td>El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.</td><td>Una vez perfeccionado el inicio del contrato, y se presentó por parte del contratista el cronograma y el plan general de trabajo y se aceptaron estos documentos por la interventoría del contrato; se realizó al contratista un PAGO ANTICIPADO por valor de: Ochocientos veintinueve millones ochocientos seis mil cuatrocientos noventa y un mil pesos $ 829.806.491 correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato previa aprobación de la garantía respectiva. Para los setenta y cinco por ciento (75%) restantes se realizan pagos mensuales según ejecución y entrega de informes, productos y soportes en términos de calidad y oportunidad, previo recibo a satisfacción e informe de seguimiento por parte de la interventoría del contrato. A la fecha se han pagado las facturas correspondientes a junio, julio, agosto, septiembre y octubre; con el presente informe se aprueba la factura de noviembre de 2023.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Velar por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.</td><td>El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.</td><td>Se verifica través de revisión documental el cumplimiento de la obligación para el periodo comprendido entre el 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 resultado de la verificación se expresa en la obligación 35 del presente informe.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.</td><td>El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.</td><td>Obligación verificada en el ítem N°18 del presente informe y en campo por el equipo de interventoría. Principalmente en los espacios del sector salud.</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES / HALLAZGOS
10	Orientar al contratista en el manejo del SISPLAM.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	La SSM entregó lineamientos y asesoría para la hoja de vida del SISPLAM y orientación sobre manejo de la plataforma. Con lo anterior, se dio cumplimiento a la obligación.

INFORMES			
CASAS DE ESCUCHA		**ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES / HALLAZGOS**
1	Un (1) Informe mensual cuantitativo y cualitativo de las actividades desarrolladas en cada componente, actividades de información, orientación, intervención, activaciones de Código Dorado, atenciones individuales en salud mental en territorio, seguimientos por psicología a los riesgos identificados en código dorado y Escuchaderos, fortalezas y dificultades de la estrategia, además, presentar el resultado y avance de las obligaciones y productos del contrato.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	El informe del operador se devuelve por el equipo de interventoría con observaciones y a la fecha de entrega de este informe aún no se recibe.
2	Un (1) informe final que dé cuenta de la ejecución por cada uno de los productos, con porcentajes de cumplimento y resultados administrativos, técnicos, financieros y jurídicos.	El equipo de interventoría verificará el cumplimiento de la obligación su momento.	Se evidenciará el cumplimiento al finalizar la ejecución del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023.
DAME RAZONES		**ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES / HALLAZGOS**
3	Un (1) Informe mensual cuantitativo y cualitativo de las actividades desarrolladas en cada componente, actividades de información, orientación, intervención, activaciones de Código Dorado, atenciones individuales en salud mental en territorio, seguimientos por psicología a los riesgos identificados en código dorado y Escuchaderos, fortalezas y dificultades de la estrategia, además, presentar el resultado y avance de las obligaciones y productos del contrato.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe con revisión documental.	El informe del operador se devuelve por el equipo de interventoría con observaciones y a la fecha de entrega de este informe aún no se recibe.
4	Un (1) informe final que dé cuenta de la ejecución por cada uno de los productos, con porcentajes de cumplimento y resultados administrativos, técnicos, financieros y jurídicos.	El equipo de interventoría verificará el cumplimiento de la obligación su momento.	Se evidenciará el cumplimiento al finalizar la ejecución del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023.
5	El contratista debe entregar los informes debidamente foliados, ordenados, en carpetas que no superen doscientos (200) folios, cumpliendo con las normas archivísticas de acuerdo con la Circular N° 13 de 2012 expedida por el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Municipio de Medellín y el Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación. Conforme a lo anterior, los tipos documentales se ordenarán de tal manera que se pueda evidenciar el desarrollo de los trámites. El documento con la fecha más antigua de producción, será el primero que se encontrará al abrir la carpeta y la fecha más reciente se encontrará al final de la misma. Para la perforación, es importante tener en cuenta que se debe hacer de tal manera que los documentos queden alineados en la parte superior al ubicarlos dentro del legajo.	El equipo de interventoría verificará el cumplimiento de la obligación su momento.	A la fecha de presentación de este informe se da cumplimiento de la obligación y se ha realizado la capacitación al respecto por parte de la SSM.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OTROS: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar la información que sea objeto del presente contrato. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para considerarse como datos sensibles. EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SALUD es la propietaria de la información y las bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que el contratista recolecte durante el desarrollo del objeto contractual, en tal sentido el contratista se obligará a hacer uso debido de la información que conoce y a retornarla en los tiempos estipulados por el contratante, MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SALUD. Si para efectos del cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA tiene personal contratado, éste deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad, en procura de la protección de los datos sensibles objeto del contrato. Para la entrega de información o resultados de análisis de información, será obligatorio la firma de un Acuerdo de Confidencialidad entre las partes interesadas, ya sea por considerarla sensible o por ser propiedad intelectual de la Secretaría; el supervisor y/o interventor se abstendrá de autorizar el pago del bien o servicio contratado hasta tanto se formalice dicho acuerdo. En los casos en que dentro de un mismo proyecto requiera ser entregada información por alguno de los responsables del proyecto, se dejará constancia de ésta y será el coordinador del proyecto, o el interventor o el supervisor del contrato, el directo responsable por el uso indebido de la información. Los contratistas directos o indirectos que tengan acceso a los aplicativos o a la información que se considere sensible, firmarán acuerdo de confidencialidad, y será responsabilidad del interventor o supervisor realizar el acuerdo. Las copias firmadas deberán reposar en el expediente del contrato. La Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento (UGICO) suministrará los formatos para este requisito. Conforme lo dispuso la Ley Estatutaria 1581 de 2012 en su Artículo 3. Numeral 3. Definiciones, el cual estipula3. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. La Gestión de requerimientos de entrega de información complementaria para la ejecución del contrato o informes que provea la Secretaría de Salud será solicitada oficialmente por el supervisor/interventor a la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento (UGIC) atendiendo los mecanismos o herramientas dispuestas para el debido registro y control. Las bases de datos generadas en el ejercicio del contrato deberán tener en cuenta las normas de reserva estadística y la protección de datos personales, por lo cual las personas que presten servicios a la Secretaría de Salud, ya sea directa o indirectamente, tendrán responsabilidad por la entrega o publicación de dichas bases de datos y por el uso que otras personas o entidades hagan de las mismas. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Si durante la ejecución del contrato se requieren componentes tecnológicos (hardware), así como el desarrollo de aplicativos (software), estos serán tramitados previamente con la Unidad de Sistemas y Tecnologías de Información en Salud, quienes harán las gestiones pertinentes y definirán como debe procederse, según políticas y situación específica, buscando con ello la unidad de criterios y la adecuada administración de la información de la Secretaría de Salud. La adquisición de software y licencias que requieran ser implementados para el desarrollo del contrato, deben llevar el aval de la Unidad de Sistemas y Tecnologías de Información en Salud, quien administrará este componente y dispondrá de éstos una vez terminado el contrato, por tanto, la entrega debe contener manuales de usuario y técnicos (código fuente y modelos de datos), diccionario de datos. Para iniciar las actividades definidas en el contrato, el contratista con el supervisor o interventor establecerán los criterios para determinar la estructura de datos, la periodicidad de entregas, medios que se utilizarán en la transmisión de datos, ante la Unidad de Sistemas y Tecnologías de Información en Salud, con el fin de que la información sea almacenada y custodiada en los equipos del Municipio de Medellín según estructuras y criterios propios de acuerdo al procedimiento: PR-SALU-025 Gestión de la Información en Salud. Los compromisos adquiridos con la Unidad de Sistemas y Tecnologías de Información en Salud durante la ejecución del contrato harán parte del seguimiento y control de la supervisión o interventoría del contrato. PARÁGRAFO 1: Para los contratistas que	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe con revisión documental.	A la fecha de entrega de este informe se da cumplimiento a la obligación con los acuerdos de confidencialidad firmados por las partes. En el periodo de este informe se utiliza la información de la Secretaría de Salud en presentaciones citando la fuente #Secretaría de Salud de Medellín# si se trata de cuadros Versión, Estudios Previos Documento Número: 36337 o gráficas con análisis o comparativos propios.

	operen sistemas o aplicativos de la Secretaría o que estén en el dominio del Municipio, será el interventor o supervisor quien se encargue de solicitar ante la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, por los medios dispuestos, la creación de usuarios, la asignación de claves de acceso y la desactivación de los mismos por terminación del contrato de alguno de los operadores. En todo caso, la calidad y oportunidad de la información gestionada en la ejecución del contrato será responsabilidad del supervisor o interventor asignado. La adquisición o desarrollo de software o tecnología que se requiera en el desarrollo del contrato, independiente de su ubicación, llevarán el aval de la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento. Al finalizar el contrato lo adquirido se entregará y será el supervisor y la UGIC quienes decidan su destinación. Este proceso, será articulado con la Subsecretaría de Tecnologías de la Información del Municipio de Medellín. PARÁGRAFO 2: Tratamiento de la información. Para los casos de proyectos que involucren recolección, tratamiento y difusión de información, será responsabilidad del supervisor/Interventor del contrato y del contratista, en coordinación con la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento: a) Identificar las necesidades de información de acuerdo a la normatividad vigente y el objeto contractual; b) Definir la estructura de datos y formatos para el tratamiento de la información; c) Identificar los medios tecnológicos y especificaciones técnicas para la transferencia de información a la Secretaría de Salud incluidos los medios de custodia y respaldos; d) Establecer los medios de entrega o mecanismos de trasferencia de información, la periodicidad o tiempos de reporte, teniendo en cuenta los aplicativos, sistemas y demás especificaciones; e) Así mismo, si aplica, una vez terminado el contrato, el contratista hará entrega de la documentación, manuales de usuario, manuales técnicos, código fuente (aplicativo y base de datos), modelo de datos y diccionario de datos y/o licencias utilizadas en la ejecución del contrato. En todo caso, se realizará capacitación a personal de la UGIC para la transferencia del conocimiento y funcionamiento de lo entregado, de tal modo, que se garantice la operación con personal de la Secretaría. La responsabilidad por el cumplimiento de este último literal será del supervisor o interventor del contrato. PARÁGRAFO 3: Cuando se utilice información de la Secretaría de Salud en informes o presentaciones se citará la fuente #Secretaría de Salud de Medellín# si se trata de cuadros Versión. 3 Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013 Código: FO-ADQU-001 Formato FO-ADQU Estudios Previos Documento Número: 36337 o gráficas con análisis o comparativos propios, se citará como presentación propia y la fuente de Secretaría de Salud de Medellín. La utilización de la información de la Secretaría de Salud debe contar con los créditos de propiedad intelectual, aún más, si la información está en poder del contratista. CRÉDITOS. En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se compromete para con la Secretaría de Salud de Medellín a incluir en los mensajes de promoción, informes de actividades y papelería que utilice, la fuente de financiación de dicho servicio, así: #La prestación de este servicio ha sido financiada por la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín#. Lo anterior no aplica para la papelería que utiliza el contratista para la facturación y recaudo por los servicios de atención prehospitalaria. PARÁGRAFO 1. Cualquier información relacionada con la ejecución del presente contrato, que el contratista pretenda suministrar a la prensa hablada o escrita, requerirá de previa autorización escrita del titular de Despacho de la Secretaría de Salud o de quien éste delegue. PARÁGRAFO 2. La información producto de la ejecución del presente contrato será reportada por el contratista a la Secretaría de Salud en medio magnético y escrito, y su uso y publicación requerirá la autorización escrita del titular de Despacho de la Secretaría de Salud o de quien éste delegue. Es una de las obligaciones del contratista presentar informes parciales y finales tanto escritos como en medio magnético.		

Fuente: Construcción del equipo de interventoría – noviembre 2023

1.3 Descripción del avance de las Estrategias

A continuación, se presentan los avances de ejecución para el periodo comprendido entre el 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023; cabe anotar que el operador ESE Hospital Carisma realiza de forma escalonada la contratación del personal que ejecuta las dos Estrategias Escuchaderos y Dame Razones; a la fecha de entrega de este informe se cuenta con el 100% del personal; el operador ESE Hospital Carisma realiza acuerdos en las diferentes instituciones/comunas y continúan la ejecución en campo; cómo se evidencia a continuación, también, se realiza la descripción de cada una de las estrategias, componentes, productos y actividades ejecutadas por el operador ESE Hospital Carisma, así:

- ESTRATEGIA CASAS DE ESCUCHA: Los espacios denominados “Escuchaderos” son puntos de atención en salud mental que se ubican en instituciones públicas y privadas, espacios comunitarios, zonas al aire libre, Instituciones de Educación Superior y otras en donde se facilita el acceso a los servicios dado el tránsito de las personas en la ciudad de Medellín, Se trata de espacios debidamente identificadas, que contienen en su interior el mobiliario requerido para que un profesional en psicología pueda atender de forma idónea, cómoda y reservada a las personas que soliciten en servicio. Estos espacios funcionan en la modalidad fija y móvil contando con la capacidad logística para su instalación temporal y traslado según la disponibilidad de espacios y los procesos de articulación para su operación que se realicen con otras instituciones y entidades, en estos espacios se realizan acciones de información, atención e intervención a las personas que lo soliciten y disponen de capacidad técnica para desarrollar actividades de información, orientación e intervención breve por profesionales de psicología, la realización de tamizajes para la identificación de riesgos en salud mental, la canalización a servicios de salud, así como el desarrollo de acciones colectivas en salud mental en las modalidades de acción educativa y dispositivo comunitario (Grupos de Apoyo Mutuo).

  Las casas de escucha son espacios físicos ubicados en diferentes lugares que ofrecen a la población la posibilidad de acceder a actividades de información, orientación e intervención breve por parte de profesionales en psicología, estos puntos se integran a sistemas de trasporte masivo, espacios comerciales, institucionales y comunitarios a través de diferentes estrategias y procesos de atención liderados por la Alcaldía de Medellín para la promoción de la salud mental, la identificación del riesgo y la atención básica en Salud Mental en concordancia con la normatividad vigente. A continuación, se evidencia el número de Escuchaderos, la modalidad y se describen las acciones que el operador ESE Hospital Carisma ejecutó en el periodo de la referencia (noviembre), así:

TablaN°1: Estrategia: Casas de Escucha – Número de Escuchaderos

MODALIDAD	CANTIDAD
Escuchaderos Fijos	28
Escuchaderos Fijos con dispositivo comunitario	5
Escuchaderos Móviles	20
Escuchadero San Antonio	1
Total	**54**

Fuente: Estudios previos 36337 – noviembre 2023

CuadroN°2: Productos/actividades a realizar en los Escuchaderos

COMPONENTE	ACTIVIDAD
Gestión del Riesgo Individual en Salud Mental	Actividades de información, orientación e intervención que incluyen caracterización, valoración del riesgo en salud mental, tamizaje para casos relacionados con salud mental
Acciones Educativas en Salud Mental	Actividades colectivas en las modalidades virtual y presencial en las que se abordan temas relacionados con la promoción de la salud mental, la prevención de factores de riesgo y la educación comunitaria en salud mental
Dispositivo comunitarios	Actividades de conformación y acompañamiento en la conformación de grupos de apoyo y ayuda mutua frente a situaciones de comportamiento suicida, violencia, poblaciones en situación de vulnerabilidad y demás factores de riesgo para la salud mental.
Plan de Comunicaciones	Acciones de identificación de espacios, convocatoria a las personas y comunidades para su utilización, diseño y despliegue de campañas comunicacionales para la promoción de la salud mental y la información, Educación, comunicación y Movilización IEC-M en salud mental, el plan de comunicaciones deberá generar el empoderamiento comunitario de los espacios, difundiendo los horarios y puntos de atención abiertos a público general o público institucional, así como acciones de convocatoria que permitan el logro del mínimo de actividades individuales establecido para cada Escuchadero en los eventos en los que se quiera mantener un punto que no cumpla con la atención mínima diaria

Fuente: Estudios previos 36337 – noviembre 2023

*Cabe anotar que se incluyó de forma separada el Escuchadero fijo San Antonio considerando que este es el único punto de atención que por el volumen de personas que atiende requirió de la asignación de dos (2) profesionales en psicología para este periodo de ejecución, se evidencia que hay otras estaciones del sistema Metro con igual número de afluencia de usuarios, lo cual permite proyecciones para próximas contrataciones de ampliar el número de profesionales en psicología cómo en la estación San Javier.

Para el contrato de la referencia N^0 4600098456 de 2023 cada Escuchadero realizara mínimo cinco (5) atenciones diarias individuales en las modalidades de intervención breve o valoración en salud mental, se deben registrar las acciones de orientación que se realicen en cada punto, los Escuchaderos en la modalidad móvil pueden desarrollar sus acciones en varios puntos conforme a los acuerdos que se realicen con instituciones y comunidades. En los casos en que se identifiquen Escuchaderos que no cumplan con el criterio mínimo establecido (5 atenciones

individuales al día) se evaluara con la secretaria de Salud el cambio del punto de atención, teniendo en cuenta el número de actividades educativas que se desarrollan y el ajuste de la estrategia a las necesidades, características y oportunidades de acompañamiento de las instituciones o comunidades. Los Escuchaderos que se definan con un enfoque diferencial en las modalidades fijas o móviles deberán ajustarse metodológicamente a las características de las poblaciones y desarrollar acciones afirmativas propias de la atención de las diferentes comunidades, se gestionara la vinculación de profesionales en psicología que tengan capacidad de comunicación en lengua de señas y otros idiomas. (Anexo técnico).

A continuación, se presenta el resumen de las acciones realizadas por los profesionales en los Escuchaderos y recibidas a satisfacción por el equipo de interventoría en el periodo que comprende este informe del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023, para un total de: Dos mil seiscientas ocho actividades; 1335 menos que las realizadas en el corte anterior y explicado porque se adelantó en una semana el tiempo de corte para efectos de facturación en época de fin de año. A continuación, se realiza el resumen de ejecución, así:

TablaN°2: Resumen productos/acciones realizadas en la Estrategia Escuchaderos

PRODUCTO	Noviembre - 2023				
	Escuchaderos Fijos	Escuchaderos Móviles	San Antonio	Dispositivos Comunitarios	Total
Valoración en salud mental Escuchaderos	674	274	60	122	**1.130**
Intervención breve psicosocial Escuchaderos	614	369	27	106	**1.116**
Orientaciones	118	110	12	11	**251**
Acción Educativa en salud mental Escuchaderos	50	37	0	6	**93**
Grupos de Apoyo	0	0	0	10	**10**
Total	**1456**	**790**	**99**	**255**	**2.600**

Fuente: Construcción equipo de interventoría – noviembre 2023

A continuación, se describen dichas atenciones así:

- Valoraciones en Salud Mental:

Las valoraciones en salud mental ejecutadas por el operador ESE Hospital Carisma en el periodo de presentación de este informe del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 corresponden a un total de **1.130** valoraciones 625 menos que las realizadas en el corte anterior (octubre); lo anterior, explicado porque se adelantó

en una semana el corte para coincidir con los tiempos de Hacienda en esta época del año (final de año).

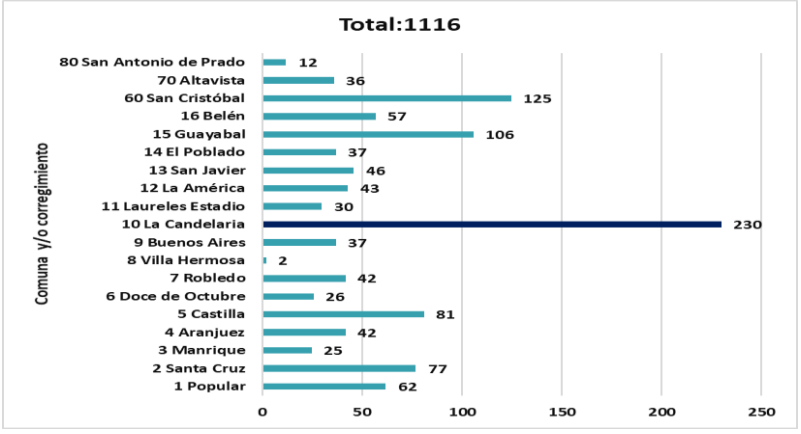
La mayor población atendida en las valoraciones, en todas las modalidades de Escuchaderos, perteneció al rango de edad entre los 27 a 59 años, seguido del rango de edad de los 19 a 26 años, siendo la población femenina la mayor beneficiada; según informe del operador. (Ver informe de gestión).

- Intervenciones Breves:

Con respecto al rango de edad de las intervenciones breves ejecutadas por el operador ESE Hospital Carisma que ejecutó **1.116** en el periodo de ejecución del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023, con 665 menos atenciones que las realizadas en el periodo pasado (octubre); por las razones ya expuestas fue el rango de los 27 a 59 años, el más destacado en todas los Escuchaderos Fijos, Móviles y Dispositivos Comunitarios.

Durante el mismo periodo de la referencia, la Estrategia Escuchaderos estuvo presente en 15 comunas y 3 corregimientos. De las **1.116** intervenciones breves que ejecutó el operador en los diferentes puntos, tanto fijos, móviles y dispositivos comunitarios, se evidenció que la cantidad más elevada de ejecuciones se dio en La Candelaria con (230) intervenciones, seguido de San Cristóbal con (125) y Guayabal con (106) intervenciones breves. A continuación, se presenta la imagen de intervenciones por comuna, así:

ImagenN°1: Ejecución de Intervenciones Breves por comuna

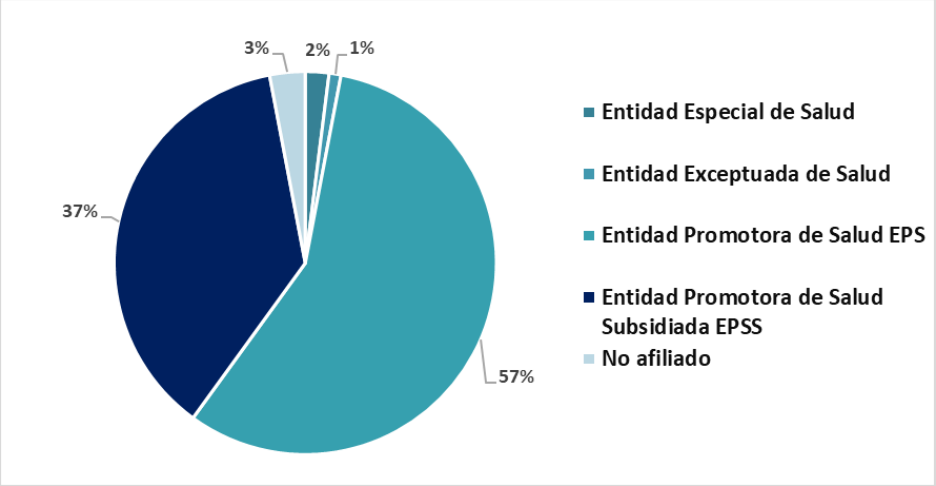


Fuente: Informe mensual de gestión ESE Hospital Carisma – noviembre 2023

En cuanto a las intervenciones breves psicosociales según régimen de salud, se evidenció que: De las 1.116 intervenciones breves realizadas por el operador

ESE Hospital Carisma en los diferentes puntos de los Escuchaderos, tanto fijos como móviles y dispositivos comunitarios, así: 641 (57%) personas pertenecían a la Entidad promotora de salud EPS, 409 (37%) personas Entidad promotora de salud régimen subsidiado EPSS, 30 (3%) personas no se encontraban afiliadas a ningún régimen, en régimen especial, 22 (3%) y al régimen de excepciones 14 (1%). La información se puede evidenciar en la siguiente ilustración:

ImagenN°2: Intervenciones Breves por comuna régimen de salud



Fuente: Informe mensual de gestión ESE Hospital Carisma – noviembre 2023

Cabe mencionar que desde el Área de Gestión Social, el operador ESE Hospital Carisma realizó como todos los meses acompañamiento a los profesionales que hacen parte de la Estrategia Escuchaderos para tramitar todas las gestiones necesarias en afiliaciones a Savia Salud, en caso de no tener ninguna EPS, portabilidades y traslados o consecución de citas médicas ante las EPS; hubo procesos que requirieron de gestiones especificas por el tipo de tratamiento solicitado por el usuario (acompañamiento y gestión de citas por psiquiatría, aseguramiento en salud y traslado de EPS de otros municipios a su lugar de residencia actual, Medellín).

- Orientaciones:

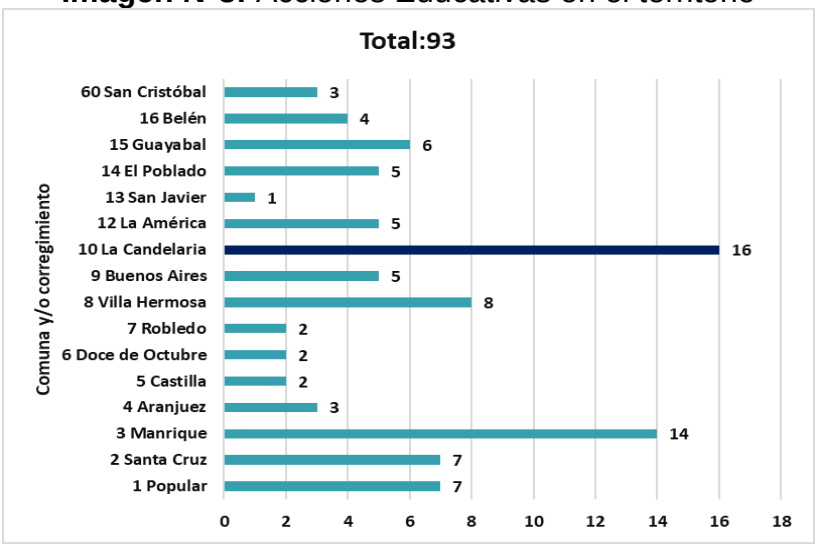
El operador ESE Hospital Carisma ejecuta y beneficia a doscientas cincuenta y un **(251)** personas con orientaciones en cada uno de los Escuchaderos; tal y cómo se evidencia en la tabla N°2.

- Acciones Educativas:

El operador ESE Hospital Carisma ejecuta en el periodo del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 **(93)** acciones educativas en salud mental que le son recibidas a satisfacción por el equipo de interventoría con 1.100 beneficiarios, cincuenta y cuatro (54) acciones educativas menos que las realizadas en el periodo anterior (corte 5).

Las comunas en las que el operador ESE Hospital Carisma ejecutó el mayor número de acciones educativas en salud mental en el periodo de la referencia y que le fueron recibidas a satisfacción son: La Candelaria (16) y Manrique (14).

Imagen N°3: Acciones Educativas en el territorio



Fuente: Informe mensual de gestión ESE Hospital Carisma – noviembre 2023

- Grupos de Apoyo y Ayuda Mutua:

Del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2023 el operador ESE Hospital Carisma ejecutó y se le reciben a satisfacción por el equipo de interventoría diez **(10)** grupos de apoyo, en los diferentes Dispositivos Comunitarios con que cuenta la Estrategia de Escuchaderos; en ellos el operador trata temas como: Duelo, imaginarios y reconocimiento de la población genéricamente diversa, manejo de las emociones, habilidades para la vida, derechos de los niños y las niñas indígenas, convivencia familiar y prevención del suicidio.

Cabe anotar que en revisión de SISPLAM se establece que se debe bajar una de las actividades aprobadas en el corte pasado (5) por lo cual; en el corte del 25 de septiembre a 24 de octubre; se aprobaron 8 actividades de Grupo de apoyo y

ayuda mutua; en este periodo del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 se ejecutaron dos grupos más para un total de diez (10) grupos.

En cuanto a los Escuchaderos con bajas atenciones en el periodo que corresponde a este informe del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023; se hace necesario precisar que cada Escuchadero tiene particularidades que obedecen a un contexto y situaciones propias de una comunidad y son expuestas por el operador ESE Hospital Carisma en su informe de gestión; a continuación, se presentan los Escuchaderos móviles, se alejan claramente de la meta y esto debido a la poca afluencia de usuarios; el operador expresa que realizó estrategias de promoción y divulgación para todos los casos.

- Centro de Salud la Cruz: El operador explica que las atenciones fueron cargadas después de la hora del corte; por lo cual no se evidencia, su ejecución.
- JAC el Buen Pastor: Este punto presenta bajas atenciones durante todos los periodos, se siguen realizando Estrategias de promoción.
- SENA: Desde el cambio de profesional, este punto ha presentado bajas atenciones.
- UniRemington-Funlam: Este Escuchadero bajó el número de atenciones durante este periodo. Para el próximo, se cierra por periodo de vacaciones de los estudiantes.
- EDU: Este Punto tuvo apertura a finales del periodo anterior; se continúa con actividades de promoción.
- Antiguo Preventorio de Belén-CDS Laureles: El profesional subió los usuarios a Pyms, luego del tiempo estipulado.
- Casa de Cultura Ávila-UAO los Caunces: Este punto viene presentado bajas atenciones desde el periodo anterior; se continúa con Estrategias de promoción.
- Centro de Salud Picachito-Pedregal: Este Escuchadero bajó el número de atenciones durante este periodo. Se realizan actividades de promoción.
- Biblioteca Pública Piloto (comuna 11): Este Escuchadero bajó el número de atenciones durante este periodo. Se realizan actividades de promoción.
- ITM Fraternidad: Este punto se reinició a finales del periodo pasado por espera de contratación de la nueva profesional. Para el próximo periodo se cierra por temporada de vacaciones de los estudiantes.
- Medicina Legal- CENSA: Este punto presenta bajas atenciones generalmente, se continúa con la realización de Estrategias de promoción.
- UdeA - Secretaría de Movilidad: Este punto presenta bajas atenciones generalmente, se continúa con la realización de Estrategias de promoción.

Durante el período del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023, el operador ESE Hospital Carisma realiza canalizaciones y tamizajes los cuales se recibieron a satisfacción y se contabilizan en la siguiente tabla compilada, así:

TablaN°3: Cuadro compilatorio de las acciones realizadas por el operador en Escuchaderos

PRODUCTO	COMPILADO						
	Gestión del riesgo individual en salud mental – Acciones Educativas y Dispositivos Comunitarios						
	16 Junio al 13 Julio	14 al 31 Julio	01 al 24 Agosto	25 Agosto al 24 Sept	25 de sept a 24 de octubre	25 de octubre a 17 de noviembre	Total
Valoración en salud mental Escuchaderos	1.348	1.056	1.599	1.959	1.755	1.130	
Intervención breve psicosocial Escuchaderos	539	686	1.255	1.539	1.781	1.116	
Orientaciones	38	43	186	228	251	251	
Canalizaciones	297	274	327	422	369	219	
Tamizajes	803	1.412	2.046	2.641	1.119	1.808	
Activación Código Dorado	17	11	16	22	20	12	
Acción Educativa en salud mental Escuchaderos	102	108	172	158	147	93	
Grupos de apoyo y Ayuda mutua	7	7	12	9	9	10	
Total	**3.151**	**3.597**	**5.613**	**6.978**	**5.451**	**4.639**	

Fuente: Construcción equipo de interventoría – noviembre 2023

La tabla anterior; evidencia la disminución significativa en la ejecución del operador ESE Hospital Carisma que para este periodo entre el 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 realiza una disminución en la ejecución de actividades de **812** actividades; se evidencia disminución desde el corte pasado.

A continuación, se presentan los logros y oportunidades de mejora en los Escuchaderos en el periodo comprendido en el periodo en referencia del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023, según lo reportado por el operador ESE Hospital Carisma en su informe mensual de gestión y lo evidenciado por el equipo de interventoría:

Cuadro N°3: Logros y oportunidades de Mejora Estrategia Escuchaderos

LOGROS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
El operador ESE Hospital Carisma cuenta con el 100% de los Escuchaderos funcionando a la fecha;	Hacer seguimiento constante a cada uno de los Escuchaderos, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas pactadas.

LOGROS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
tanto Fijos, como Móviles y Dispositivos Comunitarios.	
Dar respuesta oportuna a los requerimientos de información a la SSM.	El operador ESE Hospital Carisma debe seguir sensibilizando a la comunidad, para que en caso de identificar personas con afectación emocional lo remitan al Escuchadero cercano a su domicilio o al que reconozcan en la ciudad.
Estar en constante monitoreo sobre el cumplimiento a las metas pactadas y lograr el aumento de las mismas en referencia a periodos anteriores.	Los profesionales deben realizar recorridos y difusión con mayor frecuencia por los espacios aledaños al Escuchadero, informado sobre la Estrategia.
	Mejorar la calidad del dato en los reportes y el informe. Los datos deben ser iguales en: Soporte físico, SISPLAM e informe.
	Aumentar material publicitario en los Escuchaderos.

Fuente: Informe mensual de gestión ESE Hospital Carisma - Construcción equipo de interventoría – noviembre 2023

A continuación, se presenta el avance compilado de ejecución de la ficha técnica del ITM de la estrategia Escuchaderos, el cual se realiza por cada uno de los puntos de atención según lo pactado contractualmente, para el periodo reportado entre al 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023, así:

TablaN°4: Ejecución contractual estrategia Escuchaderos/Puntos de atención – octubre de 2023

	Productos	Cantidad	Total % ejecución física
ESCUCHADEROS	Escuchaderos Fijos	28	44.58%
	Escuchaderos Móviles	20	35.31%
	Escuchadero San Antonio	1	3.27%
	Escuchaderos Fijos con dispositivo comunitario	5	9.84%
	ESCUCHADEROS	**54**	**93%**

Fuente: Ficha técnica equipo de interventoría – noviembre de 2023

- ESTRATEGIA DAME RAZONES: La estrategia Dame Razones está dirigida al desarrollo de las capacidades en actores institucionales para la identificación e intervención de las situaciones de riesgo y el fortalecimiento de los factores

protectores en salud mental, esta estrategia se desarrolla en entornos educativos (instituciones y sedes educativas, Instituciones de Educación técnica, tecnológica y Universitaria) laborales, institucionales, virtuales y comunitarios que deben responder de forma inmediata a situaciones como el comportamiento suicida, la afectación de la salud mental o las crisis derivadas de trastornos mentales y del comportamiento que pueden presentar las personas que las componen, por lo que requieren de conocimientos básicos y capacidad instalada para servir como primeros respondientes en estas situaciones. El enfoque que se ha dado a esta estrategia se basa en el desarrollo de procesos de formación a personas sobre elementos básicos de la salud mental, la identificación de situaciones de riesgo, las diferentes rutas de atención disponibles en el Distrito, la realización de procesos de movilización e información a través del uso de redes sociales y actividades artísticas que permiten la desmitificación y sensibilización sobre la salud mental, contribuyendo así a humanizar los procesos de atención y la comprensión de los actores institucionales sobre las afectaciones que en este sentido padecen las personas que habitan la ciudad y hacen uso de sus bienes y servicios.

TablaN°5: Estrategia Dame Razones/Productos a ejecutar

DAME RAZONES COMPONENTE INSTITUCIONAL COMUNITARIO		
PRODUCTO	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Jornadas Llegó Dame Razones - las razones están en la comunidad	12	Jornadas de promoción de la salud mental en instituciones que presenten riesgos de comportamiento suicida acompañadas de intervención individual y colectiva. Productos: • Jornada de movilización • Intervenciones breves psicosociales • Activación artística
Asesoría en aplicación de primeros auxilios psicológicos y activación de código dorado	178	Acciones de asesoría especializada en la aplicación de primeros auxilios psicológicos para grupos institucionales y comunitarios. Productos: • Acciones educativas en salud • Intervenciones breves psicosociales • Valoración en salud mental
Dame Razones laboral	178	Acciones de prevención y promoción en salud mental en la modalidad de acciones educativas en salud mental dirigidas a pequeñas y medianas empresas para la prevención del trastorno mental, la conducta suicida y sus factores de riesgo asociados. Productos: • Acciones Educativas en Salud • Dispositivos comunitarios en entorno laboral • Activaciones artísticas • Intervenciones breves psicosociales • Valoración en salud mental
Asistencia técnica en enfoque espiritual en la realización de actividades de promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental.	1	Propuesta para el desarrollo un enfoque dirigido al personal de salud sobre el fortalecimiento de la espiritualidad como factor protector frente a la conducta suicida y apoyo a la conformación de una red de apoyo de organizaciones basadas en la fe en los procesos de salud mental. Se dispondrá desde este producto de una profesional en psicología que ofertará a las organizaciones basadas en la Fe la ejecución de

DAME RAZONES COMPONENTE INSTITUCIONAL COMUNITARIO		
PRODUCTO	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
		actividades individuales y colectivas en salud mental orientadas según el enfoque espiritual, estas actividades se realizaran en los espacios, horarios y sedes que se acuerden con las Organizaciones Productos: • Acciones de Asesoría y asistencia técnica • Caracterización de la oferta en salud mental de las Organizaciones Basadas en la Fe • Capacitación de líderes religiosos sobre rutas de acompañamiento en salud mental • Participación en evento de promoción de la espiritualidad como factor protector frene al comportamiento suicida • Intervenciones breves psicosociales • Valoración en salud mental
DAME RAZONES COMPONENTE VIRTUAL Y COMUNICACIONAL		
Salva vidas social	6	Actividad valorada en meses, se seleccionaran y vincularan 4 microinfluencers locales para la producción de 3 historias o piezas comunicacionales por semana sobre prevención de la conducta suicida en la ciudad de Medellín, en este producto se incluye el desarrollo de la propuesta de innovación digita meta verso en salud mental, este producto asume un costo administrativo mayor dado que en su desarrollo se involucra de forma directa parte del talento humano de este componente (Influencers, líder, comunicadores y coordinador) Productos: • Piezas de IECM (Información, Educación Comunicación y Movilización) avaladas por la secretaria de Salud. • Gestión del riesgo en salud mental
ACCIÓN MASIVA DE PROMOCIÓN EN SALUD MENTAL (día prevención suicidio o día salud mental)	1	Se realizará de forma articulada con la Secretaría de Salud De Medellín y sus diferentes estrategias realización de un evento masivo en la dimensión de salud mental, este evento estará dirigido a generar procesos de movilización social para la protección de la Salud Mental, la prevención del comportamiento suicida, los trastornos mentales y del comportamiento. Para la realización de esta actividad se dispondrá por parte del contratista de la logística y recursos requeridos para la realización del evento y su trasmisión a través de las plataformas que se definan desde el área de comunicaciones de la Secretaría de Salud. Para la ejecución de este evento se adoptarán las metodologías y acciones estratégicas definidas por el área de comunicaciones de la secretaria de Salud de Medellín aportando para su realización el talento humano de la estrategia, logística, recordatorios, presentaciones culturales y artísticas ajustadas a las características definidas y según los plazos establecidos de común acuerdo entre las estrategias de la secretaria de Salud que participen del evento. La fecha de este evento será definida por la Secretaría de Salud Medellín Productos: • Eventos en salud mental

Fuente: Estudios previos 36337 – noviembre 2023

En el periodo que comprende el presente informe del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023; el operador ESE Hospital Carisma ejecutó las siguientes acciones/productos y le fueron recibidos a satisfacción por el equipo de interventoría en cada uno de los siguientes componentes en la estrategia Dame Razones, así:

1. 3.1 Componente Dame Razones Institucional y Comunitario para la prevención del comportamiento suicida

- **Jornadas Llegó Dame Razones - Las Razones están en la Comunidad.**

Con el propósito de ampliar el ámbito de intervención de la estrategia Dame Razones en entornos institucionales, laborales y comunitarios, considerando además que el comportamiento suicida y las diferentes afectaciones de la salud mental son multifactoriales y que varios de los factores de riesgo y protectores relacionados con la salud mental se encuentran en los entornos en los que las personas realizan normalmente sus actividades, en donde estos entornos pueden presentar situaciones o factores de riesgo y protectores para el comportamiento suicida. Cuando se realice esta actividad en entornos institucionales o comunitarios los profesionales en psicología estarán orientados a la realización de actividades de intervención breve psicosocial, tamizaje en salud mental, acciones educativas, intervenciones familiares entre otras de las actividades incluidas en la guía de Salud mental de la Secretaria de Salud según las necesidades y oportunidades de intervención disponibles y conforme a las características, necesidades y posibilidades de cada entorno institucional o comunitario.

En la realización de esta actividad se podrán distribuir a modo de estímulos elementos del programa Dame Razones según disponibilidad, para la realización de estas actividades se realizarán procesos de concertación previa por profesionales de psicología y comunicación en los entornos comunitarios e instituciones que participen de estas actividades. Se considera que la duración promedio de cada jornada será de 3 horas sin embargo esta duración pueda variar dependiendo de la institución o entorno comunitario en donde se desarrolle la actividad. (Anexo técnico).

Durante este periodo de informe, el operador ESE Hospital Carisma no ejecuta actividades de las cuatro (4) jornadas recibidas en el informe correspondiente al corte anterior (5) del 25 de septiembre a 24 de octubre en revisión retroactiva, no se recibe una de las actividades; por lo cual queda pendiente 1 Jornada llegó Dame Razones para el cumplimiento de la meta.

TablaN°6: Compilado ejecución Jornadas Llegó Dame Razones

PRODUCTO/ACTIVIDAD	20 Junio al 13 de Julio	14 al 31 de Julio	01 al 24 de agosto	25 de agosto a 24 de sept	25 sept a 24 de oct	Total Acumulado
Jornada Llegó Dame Razones	0	0	0	8	3*	**11**

Fuente: Construcción equipo de interventoría – octubre 2023

- **Dame Razones - Primeros Auxilios Psicológicos y Activación de Código Dorado.**

Para el desarrollo de esta actividad se diseñará y validará una actividad de asesoría bajo la modalidad experiencial y vivencial en la aplicación de técnicas de Primeros Auxilios Psicológicos y activación del código dorado frente a situaciones de crisis en salud mental, alteraciones emocionales e intentos de suicidio, en su desarrollo se explicaran los factores de riesgo para la Salud Mental y se brindarán a los y las asistentes pautas claras sobre qué conductas desplegar y cuales evitar en la atención de situaciones de alteración relacionadas con Salud Mental. Para la realización de estas asesorías se convocarán grupos entre 20 y 25 personas de forma presencial a través de procesos de articulación institucional.

En la elaboración de las actividades se dispondrá según anexo técnico, además de los profesionales en psicología, de refrigerios y elementos promocionales en salud mental que motiven la participación de las personas. incluye Gestión del Riesgo Individual en Salud Mental: Actividades de información, orientación e intervención que incluyen caracterización, valoración del riesgo en salud mental, tamizaje para casos relacionados con salud mental de forma posterior a la realización de la actividad colectiva, la ejecución de estas actividades implica la oferta a las y los participantes de espacios de acompañamiento individual posterior a las actividades para lo cual las profesionales en psicología dispondrán del tiempo requerido posterior a la actividad para la realización de estas actividades.

Para la implementación de Primeros Auxilios Psicológicos y activación de Código Dorado, en el periodo comprendido entre el 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023; el operador ESE Hospital Carisma ejecuta y le son recibidas a satisfacción por el equipo de interventoría un total de: Siete (7) cursos

A continuación, se evidencian las actividades recibidas a satisfacción por el equipo de interventoría, para el periodo de la referencia del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 así:

TablaN°7: Avance de actividades Primeros Auxilios Psicológicos y Código Dorado

CURSO PAP´S Y ACTIVACIÓN DE CÓDIGO DORADO						
#	**Organización**	**Comuna**	**S1.**	**S2.**	**S3.**	**S4.**
1	IE PASCUAL BRAVO	Comuna 7 - Robledo.	02/11/2023			
2	HOTEL VIVRE	Comuna 11 - Laureles—Estadio	07/11/2023			
3	CEMPED	Comuna 10 - La Candelaria	25/10/2023			
4	IE PASCUAL BRAVO GRUPO 2	Comuna 7 - Robledo.	02/11/2023			
5	UNIDAD HOSPITALARIA SAN ANTONIO PRADO	Comuna 80-San Antonio de Prado	02/11/2023			
6	DISTRITO DE MEDELLIN	Comuna 10 - La Candelaria		25/10/2023		
7	CEMPED	Comuna 12 - La América				25/10/2023

Fuente: Informe de gestión del operador ESE Hospital Carisma – noviembre 2023

A continuación, se presenta la compilación y avance del producto: Primeros Auxilios Psicológicos y activación de Código Dorado, así:

Tabla N°8: Compilación de avance actividades PAP´S

CURSOS	20 Junio al 13 de Julio	14 al 31 de Julio	01 al 24 de agosto	25 de agosto a 25 de sept	25 de sept a 24 de octubre	25 de octubre a 17 de noviembre	Total Acumulado
Primeros Auxilios Psicológicos	10	21*	27	49	62	7	**176**

Fuente: Construcción equipo de interventoría – noviembre 2023

A la fecha de corte del presente informe faltan dos (2) cursos PAP´S y Activación de Código Dorado para el cumplimiento de meta de ciento setenta y ocho (178) actividades pactadas contractualmente.

- **Dame Razones Laboral**

Se diseñarán un protocolo de intervención para empresas y para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el cual mediante acciones artísticas y educativas se aborden con los y las empleadas situaciones que afectan de forma negativa la salud mental de las y los trabajadores, dentro de estas acciones se abordarán temáticas como el síndrome de burnout, la sobre carga laboral, la convivencia. Se realizarán además acciones con las y los empleados que aborden situaciones familiares que afectan negativamente la salud mental como las

dificultades de pareja, la violencia intrafamiliar, el manejo y expresión de emociones, las habilidades para la vida. En el desarrollo de estas actividades se utilizarán metodologías reflexivas y participativas que generen una mejor apropiación de los contenidos. Se promoverán mediante estas actividades los auto esquemas la autoestima, la resiliencia y el mejoramiento de las relaciones familiares y laborales, así mismo se abordará con empresas sin importar su tamaño la oferta de acompañamiento para la creación de dispositivos comunitarios en el entorno laboral en la metodología de grupos de apoyo mutuo, en donde se dispondrá desde el contratista de profesionales en psicología que realicen el acompañamiento de estos grupos con la frecuencia que se defina conjuntamente con la empresa buscando su estabilización en el tiempo, para la realización de estos grupos se dispondrá, además de los profesionales en psicología, de refrigerios y elementos promocionales en salud mental que motiven la participación de las personas de cada empresa Se promoverá y acompañara en las empresas la creación de dispositivos comunitarios en la modalidad de grupos de apoyo mutuo sobre temas de salud mental, para este propósito se dispondrá de un profesional en psicología para el acompañamiento de estos grupos con la frecuencia que se defina conforme a las característica y necesidades de las empresas que participen de este acompañamiento, a este respecto se anota que conforme con la guía conceptual, metodológica. (Anexo técnico).

En el periodo comprendido entre el 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 el operador ESE Hospital Carisma ejecutó veintiocho (28) acciones educativas en prevención del suicidio con 604 participantes de diferentes empresas las cuales acceden al protocolo de intervención tal y cómo se evidencia a continuación:

TablaN°9: Avance ejecución de Dame Razones Laboral

N°	Empresa	Comuna	Dirección	Contacto De La Empresa	S1.
1	HERCAS PUBLICIDAD	Comuna 10 - La Candelaria	Carrera 48 # 60 - 38	Diana Toro 3015806780	10/11/2023
2	ENRINES ICOR SAS	Comuna 14 - Poblado	Carrera 43G # 26a 38	Diana Castañeda 3242101223	27/10/2023
3	Nueva Clínica Sagrado Corazón	Comuna 9 - Buenos Aires	Calle 49 # 35 - 61	Diana Toro 3015806780	15/11/2023
4	CONSTRUCTORA MACARDY SAS	Comuna 16 - Belén	Carrera 76 # 32 - 55	Diana Toro 3015806780	15/11/2023
5	WTG CONSTRUCION Y REFORMAS	Comuna 10 - La Candelaria	Carrera 50a # 66-67	Diana Toro 3015806780	11/11/2023
6	INVERSIONES MONTOLIVO PASTA EXPRES	Comuna 10 - La Candelaria	Carrera 50a # 57-56	Luis Torres 3105357856	30/10/2023

N°	Empresa	Comuna	Dirección	Contacto De La Empresa	S1.
7	SERVIPARAMO	Comuna 11 - Laureles—Estadio	Carera 76 48c - 07	Yuranis Manjarrez	17/11/2023
8	LONJA PROPIEDAD RAIZ	Comuna 14 - Poblado	Calle 29 carrera 43G-10	Xiomara Quintero 3205586216	25/10/2023
9	DEPOSITO Y FERRETERÍA ALSAN	Comuna 80-San Antonio de Prado	Carrera 81# 39 sur-39	Johana Suarez 3146301039	26/10/2023
10	AMC-POLIURETANOS	Comuna 15 - Guayabal	Carrera 65c #16a- 44	Felipe 3167497211	2/11/2023
11	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A	Comuna 15 - Guayabal	Calle 6 sur# 50a-37	Elizabeth 3017406116	8/11/2023
12	INTERVENTORIA, ASESORÍA Y CONSTRUCCION	Comuna 14 - Poblado	Carrera 35 # 15b-35	Laura Ruiz 3156183762	14/11/2023
13	COOMERCA	Comuna 10 - La Candelaria	Calle 55 #57-80	Carlos Guarín	15/11/2023
14	IPS MEDICI	Comuna 14 - Poblado	Carrera 43#25-81	Diego Díaz 3206339304	16/11/2023
15	ESTRUCTURAS RAL	Comuna 16 - Belén	Carrera 77 #28-13	Yormari 3059007234	17/11/2023
16	ADILAB IPS	Comuna 10 - La Candelaria	Carrera 43A #34-95	Camilo Suarez 319 5473773	30/10/2023
17	TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN	Comuna 14 - Poblado	Calle 14# 48-32	Rubén González 300 7688302	26/10/2023
18	ADILAB IPS	Comuna 10 - La Candelaria	Carrera 43A #34-95	Camilo Suarez 319 5473773	30/10/2023
19	ACERO MAS CONCRETO	Comuna 12 - La América	Carrera 90A #44A 23	Estefanía García 3145886583	9/11/2023
20	CERDEGRAN Y ASOCIADOS S.A.S	Comuna 80-San Antonio de Prado	Carrera 85 # 50b sur 07	Maribel Mejía 324 2124735	10/11/2023
21	OKORUM TECHNOLOGIES	Comuna 14 - Poblado	Carrera 43 a # 16a sur 38	Ángela Areiza 3004670069	15/11/2023
22	INVERSIONES QUINTERO GARCÍA S.A.S	Comuna 11 - Laureles—Estadio	Calle 51# 73- 99	Mary Luz Correa 319 6216619	17/11/2023
23	DISEÑO MLG SAS. MILONGA	Comuna 14 - Poblado	Calle 16 a # 48-181	Aura Duque 3017595674	25/10/2023
24	GREEN SERVICE AND SOLUTIONS	Comuna 14 - Poblado	Carrera 43 # 9 n sur 195	Catalina la verde 3023743998	26/10/2023
25	FERMASA SAS	Comuna 10 - La Candelaria	Calle 56 # 38 - 09	Camilo Vélez 3017986642	30/10/2023

N°	Empresa	Comuna	Dirección	Contacto De La Empresa	S1.
26	CONFECCIONES STREET FASHION	Comuna 10 - La Candelaria	Carrera 57 # 46-25	Emmanuel Rivera 3146297813	1/11/2023
27	INVERSIONES MADISON	Comuna 14 - Poblado	Calle 43A # 30-25	Yuranis	7/11/2023
28	CEMPED	Comuna 10 - La Candelaria	Calle 56#41-86	Yuranis	9/11/2023

Fuente: Informe mensual de gestión operador ESE Hospital Carisma – noviembre 2023

A continuación, se hace la compilación de avance de la ejecución del producto Dame Razones Laboral, la cual; se alimenta cada mes de acuerdo a la ejecución del operador ESE Hospital Carisma, que para noviembre de 2023, es así:

Tabla N°10: Compilación de avance actividades Dame Razones Laboral

CURSOS	20 Junio al 13 de Julio	14 al 31 de julio	01 al 24 de agosto	25 de agosto a 24 de sept	25 de sept a 24 de octubre	25 de octubre a 17 de noviembre	Total Acumulado
Dame razones Laboral	5	13	26	27	48*	28	**147**

Fuente: Informe de gestión mensual operador ESE Hospital Carisma – noviembre 2023

Cabe destacar que para el corte (5) perteneciente a octubre se expresó que se recibían 50 actividades; de las cuales se presentaron dos (2) duplicidades para un total de cuarenta y ocho (48) actividades de Dame Razones Laboral recibidas a satisfacción por el equipo de interventoría. Con lo cual se tiene un total de ciento cuarenta y siete (147) actividades y faltan treinta y un (31) actividades para el cumplimiento de la meta de (178) actividades.

- **Enfoque Espiritual en la realización de actividades de Promoción, Prevención y Gestión del riesgo en Salud Mental**

La Política Publica de salud mental y adicciones del Distrito de Medellín, adoptada mediante el acuerdo 012 de 2020 determina la necesidad de realizar acciones que impacten, entre otros, los entornos hogar y comunitario en las línea de acción definidas por la política y dando aplicación a los enfoques de Atención Primaria en Salud, genero, curso de vida, poblacional y el enfoque de determinantes sociales, este último es definido por la política pública en los términos del plan decenal de salud pública que indica que “los determinantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud”, dentro de estos determinantes sociales se incluyen las creencias y prácticas religiosas propias de las personas y familias que habitan el

territorio, las cuales en sociedades como la Colombiana presentan una gran diversidad y variedad gracias al reconocimiento constitucional de la libertad de cultos y en este sentido el proceso de abordaje del factor religioso en el área de salud mental debe generarse desde una mirada amplia y holística que permita comprender los elementos en común entre las diferentes creencias y como su práctica contribuye a la protección de la Salud mental, constituyéndose además en un factor protector para el comportamiento suicida en la población.

A partir de este contexto se pretende realizar un proceso de asistencia técnica al área de promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental para incluir en el desarrollo de sus acciones una perspectiva que permita abordar la espiritualidad como determinante social y fortalecer las prácticas religiosas de la población con riesgo de comportamiento suicida como factor protector respecto de este riesgo en Salud Mental.

La propuesta debe incluir como mínimo: gestión de articulaciones con Organizaciones Basadas en la Fe, mínimo 50 organizaciones que no hayan participado anteriormente en el proceso, acciones de capacitación a talento humano de salud, apoyo al comité distrital de salud mental y adicciones, capacitación a líderes religiosos en rutas y estrategias de salud mental de la secretaria de salud, identificación de alianzas y recursos estratégicos de organizaciones basadas en la fe identificando un mínimo de organizaciones, encuentro de socialización de avances con personal de la Secretaría de Salud y organizaciones basadas en la Fe incluyendo logística y convocatoria, participación en evento de promoción de la espiritualidad como factor protector de la salud mental, gestión y capacitación para la implementación de un acciones de acompañamiento individual y colectivo con Organizaciones Basadas en la Fe. (Anexo técnico). Según propuesta se ejecutarán las siguientes acciones de las cuales se han ejecutado a la fecha de corte de este informe del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023:

Tabla N°11: Compilación actividades Enfoque Espiritual mes a mes

Cursos	Propuesta	25 agosto al 24 de Septiembre	25 sept al 24 de octubre	25 de octubre a 17 de nov	Total, Acumulado
Formación Talento Humano y líderes OBF	10	0	1	1	2
Grupos Gates (1 vez al mes)	5	1	1	2	4
Capacitación al Personal/Talento humano 80%	20	0	3	3	6
Socialización de la guía- Documentar experiencias - Registrar aportes y observaciones	1				*
Actividades Salud Mental	3	0	1	1	2
Encuentros de experiencias	1	0	0	0	*

Cursos	Propuesta	25 agosto al 24 de Septiembre	25 sept al 24 de octubre	25 de octubre a 17 de nov	Total, Acumulado
Directorio OBF					*
Actividades de intervención breve, valoración en salud mental, acciones educativas y tamizaje con profesionales en psicología en OBF	Sin Dato				*
Total	**40**	1	**6**	**7**	**14**

Fuente: Informe mensual de gestión operador ESE Hospital Carisma – noviembre 2023

Aunque se presenta aparentemente una baja ejecución que levanta un posible riesgo de incumplimiento se evidencia que según la población atendida se tiene el 80% de la capacitación del talento humano con las capacitaciones realizadas y recibidas a satisfacción por el equipo interventor; además, los ítems de la tabla que están en asterisco; pertenecen a actividades que no están organizadas por el operador ESE Hospital Carisma a la fecha de presentación de este informe.

1.3.2 Componente Virtual y Comunicacional

- **Dame Razones Virtual** - **Salva Vida Social**

La primera parte de la estrategia comunicacional será educar a las personas a través de las redes sociales sobre el tema de la conducta suicida, sus signos y señales de alarma, para que el público objeto sean las personas que habitan la ciudad de Medellín se seleccionarán y vincularán 4 micro influencers, que tengan un segmento de público local que permitirá aumentar la sensación de cercanía y familiaridad con el contexto local, los influencers crearán hasta 3 historias por semana (durante el plazo del contrato) con educación sobre la prevención la conducta suicida, señales y signos de alarma y frases con RAZONES para apostar por la VIDA. Las historias deben ser elaboradas desde sitios emblemáticos, comunas donde se evidencia altos niveles de conducta suicida y en los corregimientos de la ciudad de Medellín y serán publicadas por los influencers en sus redes y en las redes sociales de la alcaldía de Medellín por lo que se requiere la previa revisión y aval del área de comunicaciones de la Secretaría de Salud de Medellín. Este personal deberá generar canales que les permitan estar conectados con la audiencia, establezcan tendencias enfocados en la promoción de la vida y la salud. Los influencers mostrarán en sus historias las invitaciones que ellos reciban y su intención de asistir a los eventos, creando campañas de expectativa dirigidas a las personas que participan en la estrategia Dame Razones y otras de la ciudad de Medellín interesadas en las temáticas, se seleccionarán personajes que dinamicen contenidos en redes, no teniendo en cuenta aquellos que se dedican a labores profesionales o personales de periodismo, comunicación social, se buscara

vincular a los y las ganadores de los concursos conéctate con la vida y festival de corto metrajes, quienes podrán ser vinculados sin exigir el cumplimiento de las condiciones estipuladas para los otros influencers. Los influencers deben asistir a las ceremonias de cierre de los eventos y hacer “Lives” para tener más exposición del mismo.

También deben realizar publicaciones semanales donde aparezcan haciendo promoción de la salud y prevención de factores de riesgo, animando a las personas a participar en los comentarios de las publicaciones o preguntas en las historias. Con el proyecto Dame Razones y la integración de influencers se busca darles fuerza y trascendencia a las ceremonias de cierres de los eventos formativos, así mismo desarrollar procesos de promoción de la salud mental en entornos virtuales, para el acompañamiento técnico a este personal se dispondrá de profesionales en Comunicación Social y Psicología que apoyaran el diseño y producción de cada una de las piezas comunicativas, Se incluye en este producto el apoyo a la secretaria de salud en la implementación de la política pública de salud mental y adicciones del distrito de Medellín que se desarrollara según los lineamientos del equipo de la dimensión de salud mental de la secretaria de Salud.

En el periodo que comprende este informe del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 desde el área de comunicaciones el operador ESE Hospital Carisma estuvo realizando mayor acompañamiento en territorio y consolidando toda la logística para el evento de cierre y encuentros; el equipo de interventoría solicitó en el periodo anterior, el aval del referente técnico del plan comunicacional; el cual fue adjuntado.

- **Plan de medios free Press.**

El propósito del plan es la articulación con medios de comunicación comunitarios y locales, con el fin de promocionar a la Estrategia Escuchaderos con los voceros autorizados para dar entrevistas e información. Además, por medio de redes sociales como *Twitter*, *WhatsApp, Instagram* y *Facebook* de la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de Salud de Medellín. A la fecha de presentación de este informe está pendiente que el operador ESE Hospital Carisma evidencie el aval de dicho plan por parte del referente técnico de la SSM y también está pendiente la programación para hacer presencia en radio.

El operador evidencia también acciones como visitas a territorio, apoyos a la SSM con comunicación interna, diferentes reuniones de articulación y plan de eventos. (Ver informe de gestión mensual del operador).

Salva Vidas Social

Mesa técnica promoción en la Política Pública de Salud Mental y Adicciones.

Con el objetivo de fortalecer la participación de los diferentes actores corresponsables en la temática de salud mental, y promocionar la política de salud mental y continuar trabajando en pro de la salud mental en la ciudad de Medellín, durante el periodo del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 el operador ESE Hospital Carisma evidencia las siguientes acciones:

- Apoyo y acompañamiento a dos (2) mesas técnicas de la política pública, el día 16 de noviembre del 2023 se desarrolla el evento Cannabis y psicodélicos: Potenciales terapéuticos, abusos y toxicidad desde la mesa técnica de consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones.

Tabla N°12: Apoyo y acompañamiento Política Pública SM

Asistencia	20 junio al 13 de julio	14 al 31 de julio	1 al 24 de agosto	25 agosto al 24 Sept	25 Septiembre al 24 Octubre	25 Octubre al 17 nov	Total, Acumulado
Comité Distrital de Salud Mental y adicciones.	0	1	1	0	1	0	3
Mesas Ampliadas de salud – Adicciones	3	0	1	3	2	2	11
Jornadas de articulación.	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL	5	1	2	3	3	2	**16**

Fuente: Informe mensual de gestión operador ESE Hospital Carisma – noviembre 2023

- Se evidencia por el equipo de interventoría que el operador ESE Hospital Carisma gestiona la logística de la solicitud, entrega de refrigerios y la elaboración del acta.

Contenido Salva Vidas Social

Durante el período comprendido entre el 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 el operador ESE Hospital Carisma acciones comunicativas semanales a cargo de los influencers; en cumplimiento de los estudios previos que estipulan hasta 3 publicaciones en el mismo periodo de tiempo; cabe destacar que el periodo de corte (6) correspondiente a noviembre tiene una semana menos, lo cual; se ve reflejado en la baja ejecución.

En este periodo (noviembre) el operador ESE Hospital Carisma reportó y le son recibidas a satisfacción por el equipo de interventoría un total de (38) acciones comunicacionales ejecutadas por los influencers, en Escuchaderos (7) y Dame Razones (31). Estas acciones lograron alcanzar a un total de (42.458) individuos y generando (1.019) interacciones, así:

TablaN°13: Realización de acciones comunicativas por parte de influencers

25 de octubre a 17 de noviembre de 2023			
Interacciones	**Acciones Comunicacionales**	**Alcance Total**	**Interacción Total**
1019	31	38642	880
1019	7	3816	139
1019	**38**	**42458**	**1019**

Fuente: Informe de gestión mensual operador ESE Hospital Carisma – noviembre 2023

TablaN°14: Acumulado acciones comunicacionales Influencers

25 DE COTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE				
Escuchadero		**Dame Razones**		**Total del mes**
Alcance	3816	**Alcance**	38642	42.458
Interacción con los contenidos	139	**Interacción con los contenidos**	880	1019
Total acumulado de Alcance 316.906 ***Interacciones con los contenidos 3.010***				

Fuente: Informe de gestión mensual operador ESE Hospital Carisma – noviembre 2023

A continuación; se presenta un compilado mes a mes, incluida la ejecución en el periodo correspondiente del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023; de la estrategia Dame Razones:

TablaN°15: Compilado mes a mes Dame Razones

COMPILADO EJECUCIÓN DAME RAZONES							
Curso o actividad	**20 junio al 13 de julio**	**14 al 31 de Julio**	**01 al 24 de agosto**	**25 de agosto a 24 de sept**	**25 de sep. a 24 de octubre**	**25 de octubre a 17 de nov**	**Total**
Jornadas Llegó Dame Razones				8	3		11
Primeros Auxilios Psicológicos	10	21	27	49	62	7	176
Dame Razones Laboral	5	13	26	27	48	28	147
Tamizajes			5	4	9	7	25
Canalizaciones						15*	15*
Política Pública SM						4*	4*
Ferias de Servicio						5*	5*
Rutas de atención						3*	3*
Acciones Comunicacionales	19	24	29	30	56	38	196
Enfoque Espiritual				1 Gates	12	6	20
Total	**34**	**58**	**87**	**118**	**190**	**113**	**602**

Fuente: Construcción equipo de interventoría – noviembre 2023

En la tabla anterior; se evidencian cuatro (4) filas con información del corte (6) noviembre señaladas con asterisco; lo anterior, porque en informes anteriores de interventoría se relacionaban en prosa y no en forma numérica y pertenecen al componente de gestión social principalmente.

A continuación, se presenta el cuadro con logros y oportunidades de la estrategia Dame Razones, así:

Cuadro N°5: Logros y oportunidades de Mejora Estrategia Dame Razones

LOGROS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Avance en la ejecución de productos y cumplimiento de metas.	Mejorar la calidad del dato en los reportes y el informe. Los datos deben ser iguales en: Soporte físico, SISPLAM e informe.
	La líder del componente tiene falencias al trasmitir las características de los productos y/o lineamientos; lo cual hace que el equipo no tenga claridades y se generen reprocesos.
	Falencias en la verificación de la información presentada por los profesionales, lo que hace que no se tenga claro el número de actividades realizadas.
	No se tiene un orden y no se realiza revisión de evidencias que se presentan; con lo cual se evidencian inconsistencias en la presentación de la información.

Fuente: Informe mensual de gestión ESE Hospital Carisma - Construcción equipo de interventoría – noviembre 2023

A continuación, se presenta el avance compilado de ejecución de la ficha técnica del ITM de la estrategia Dame Razones, el cual se realiza por cada uno de los productos pactados contractualmente, compilada, incluida la ejecución realizada por el operador ESE Hospital Carisma y recibida a satisfacción por el equipo de interventoría en el periodo de la referencia del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023, así:

TablaN°16: Avance de ejecución física compilada Dame Razones

	Productos	Cantidad	Peso porcentual	Total		
				Actividades realizadas	Beneficiarios	% Ejecución física acumulado
DAME RAZONES-Componente institucional	Jornadas Llego Dame Razones	12	9.9%	11	1.921	9.10%
	Asesoría En Aplicación De Primeros Auxilios Psicológicos Y Activación De Código Dorado	178	38.7%	176	1.417	38.30%

	Dame Razones Laboral	178	39.2%	147	2.485	32.36%
	Enfoque Espiritual En La Realización De Actividades De Promoción, Prevención Y Gestión Del Riesgo En Salud Mental	1	12.1%	0	0	0.0%
	Total DAME RAZONES - componente institucional	**369**		**334**	**8.432**	**79.76%**
DAME RAZONES- Componente virtual y comunicacional	Salva Vidas Social (EC)	6	74.7%	6	268.442	74.72%
	Acción masiva de promoción en salud mental (Día prevención suicidio o día salud mental)	1	25.3%	1	200	25.28%
	DAME RAZONES - Componente virtual y comunicacional	**7**		**7**	**268.642**	**100%**

Fuente: Ficha técnica equipo de interventoría – noviembre 2023

Cronograma

1.3.1 Cronograma del Operador

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales el operador ESE Hospital Carisma envía por correo electrónico el plan de trabajo y cronograma general de los productos a ejecutar en cada una de las estrategias y componentes en los tiempos pactados contractualmente; revisados por el equipo interventor los documentos del plan de trabajo (físico y financiero) presentados; se establece que corresponden con lo establecido en los estudios previos y anexos técnicos del contrato de la referencia y describen de forma adecuada cada uno de los procesos, productos y actividades de la Estrategia Escuchaderos y Dame Razones. A partir de estas consideraciones el equipo interventor presentó un concepto **POSITIVO** y en este sentido, los planes de trabajo presentados fueron **APROBADOS.**

Cada semana (sábado o domingo) el operador ESE Hospital Carisma envía por correo electrónico los cronogramas de cada Estrategia con un porcentaje de cumplimiento en el envío para el periodo del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 del 98.57% según la ficha técnica de la interventoría. También, cabe destacar que el equipo de interventoría semanalmente realiza la publicación del cronograma de las interventoras en las rutas señaladas para ello por el ITM.

1.4 SISPLAM

El operador ESE Hospital Carisma para el periodo de la referencia del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 envió el reporte del SISPLAM el 20/11/2023 en

cumplimiento de los requisitos adquiridos por época de fin de año y el cual a la fecha de entrega de este informe; está en ajustes después de la revisión del equipo de interventoría. Cabe destacar que el SISPLAM correspondiente al corte (5) aún no se encuentra aprobado por la SSM.

1.5 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA DEL CONTRATO

Conforme a la proyección del cronograma y ejecución de actividades presentada por el operador ESE Hospital Carisma se presenta el porcentaje compilado de ejecución física del contrato de la referencia según la ficha técnica del contrato N°4600098456 de 2023 de acuerdo con las actividades ejecutadas por el operador y recibidas a satisfacción por el equipo de interventoría en el periodo informado del 25 de octubre al 17 de noviembre de 2023, con un porcentaje de **90.23%** tal y cómo se evidencia en la siguiente tabla:

TablaN°17: Ejecución física total del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023

	Productos	Cantidad	Total		
			Actividades realizadas	Beneficiarios	% ejecución física
Total Contrato	Jornadas Llego Dame Razones	12	11	301	91.67%
	Asesoría En Aplicación De Primeros Auxilios Psicológicos Y Activación De Código Dorado	178	176	2.274	9.26%
	Dame Razones Laboral	178	147	1.577	7.83%
	Enfoque Espiritual En La Realización De Actividades De Promoción, Prevención Y Gestión Del Riesgo En Salud Mental	1	0	0	0.0%
	Salva Vidas Social (EC)	6	6	162.229	4.63%
	Acción masiva de promoción en salud mental (Día prevención suicidio o día salud mental)	1	1	200	1.57%
	Escuchaderos Fijos (28)	1	0.93	SD	31.03%
	Escuchaderos Móviles (20)	1	0.93	SD	24.58%
	Escuchadero San Antonio (1)	1	0.93	SD	2.28%
	Escuchaderos Fijos con dispositivo comunitario (5)	1	0.93	SD	6.85%
	Total Contrato	**380**			**90.23%**

Fuente: Tomado de la ficha técnica equipo de interventoría – noviembre 2023

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo N° 4600098456 de 2023 celebrado entre la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y la ESE Hospital Carisma, el cual tiene por objeto contractual "Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental"; dentro del informe administrativo se evidencian los temas de contratación y gestión de todo el proceso administrativo, cabe resaltar que la duración de este contrato cuenta con un tiempo de seis (6) meses.

En el periodo que comprende este informe del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023, se evidencia completo el talento humano según lo estipulado contractualmente; por lo cual, no hay nuevas contrataciones de talento humano; ni se presentaron renuncias anticipadas.

2.1. Verificación de nómina/honorarios

A continuación, se presenta la tabla de verificación al pago de honorarios del personal contratado y adscrito a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023 en el periodo que comprende este informe del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023, así:

TablaN°18: Pago de Honorarios ESE Hospital Carisma – noviembre de 2023

TALENTO HUMANO					
CARGO	**PERFIL**	**NOVIEMBRE**	**VALOR MENSUAL POR HONORARIOS**	**VALOR TOTAL**	**01-30 NOVIEMBRE**
Coordinador General	Profesional del área de las ciencias sociales y humanas y/o de la salud con especialización y experiencia mínima de dos (2) años profesional.	1	$ 6,782,000	$ 40,692,000	$ 6,782,000
Profesional Universitario - LIDER	Profesional del área de las ciencias sociales, humanas y/o de la salud con especialización y experiencia mínima de un (1) año.	2	$ 5,708,000	$ 68,496,000	$ 11,416,000
Profesional Universitario - TRABAJADORA SOCIAL	Profesional con título universitario de trabajo Social, con un (1) año de experiencia en actividades comunitarias o en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud.	1	$ 4,750,000	$ 28,500,000	$ 4,750,000
Auxiliar administrativo - TECNICO	Técnico administrativo con formación acreditada en áreas de apoyo administrativo, aplica primer empleo	3	$ 2,500,000	$ 45,000,000	$ 7,500,000

TALENTO HUMANO					
CARGO	**PERFIL**	**NOVIEMBRE**	**VALOR MENSUAL POR HONORARIOS**	**VALOR TOTAL**	**01-30 NOVIEMBRE**
Profesional Universitario - GESIS	Profesional en Gerencia en Sistemas de Información en Salud - GESIS con experiencia mínima de un (1) años en manejo de bases de datos, seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis de información en proyectos sociales o de la Salud.	1	$ 4,750,000	$ 28,500,000	$ 4,750,000
Profesional Universitario - DISEÑADOR GRÁFICO	Profesional con título universitario de diseño gráfico, con un (1) año de experiencia en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud.	1	$ 4,750,000	$ 28,500,000	$ 4,750,000
Auxiliar Logístico	Bachiller, no requiere experiencia específica.	3	$ 2,000,000	$ 36,000,000	$ 6,066,667
Influencer	Influencer, Persona que destaca en una red social u otro canal de comunicación y expresa opiniones sobre un tema concreto que ejercen una gran influencia sobre muchas personas que la conocen, deberán tener: Presencia mínima de 1 año en redes sociales, principalmente en Instagram, Facebook, Tik Tok, Debe ser influencers de la ciudad de Medellín, Tener entre mil y diez mil seguidores o más en redes sociales, Preferiblemente Mayores de edad o menores con representación, Identificarse con los valores de respeto, empatía y liderazgo, Tener un lenguaje adecuado y respetuoso en sus publicaciones. Aspectos a tener en cuenta: Tipo de contenido a generar, que deberá ser autentico El número de publicaciones e historias que deberá hacer el influencers en sus redes sociales; va a haber un guion por parte del proyecto (mínimo de hashtags o palabras claves, o incluir en el post un lema del proyecto, entre otros); El tipo o tipos de canales a utilizar para promocionar la marca (Instagram, Facebook, Twitter, YouTube, entre otros); La duración del contrato (si es para una campaña concreta o de duración prolongada en el tiempo); La visualización	4	$ 3,000,000	$ 54,000,000	$ 12,000,000
Profesional en psicología - PSICOLOGOS	Profesional en Psicología, Con 1 año de experiencia en el desarrollo de proyectos de intervención comunitaria. El 30% puede ser tenido en cuenta como primer empleo.	67	$ 4,724,928	$ 1,899,421,056	$ 321,295,104

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TALENTO HUMANO					
CARGO	**PERFIL**	**NOVIEMBRE**	**VALOR MENSUAL POR HONORARIOS**	**VALOR TOTAL**	**01-30 NOVIEMBRE**
Profesional Comunicación Social	Profesional con título universitario de Comunicación Social, con un (1) año de experiencia en actividades comunitarias o en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud	1	$ 4,724,928	$ 28,349,568	$ 4,724,928
Community Manager	profesionales en áreas de la comunicación o similares con mínimo 1 año de experiencia en el manejo de comunidades virtuales o en el desarrollo de acciones de Información, Educación, Comunicación y Movilización - IEC-M en Salud	1	$ 4,724,928	$ 28,349,568	$ 4,724,928
Auxiliar Logístico - DR	Bachiller, no requiere experiencia especifica	1	$ 1,406,592	$ 8,439,552	$ 1,406,592
Comunicador Social – Administrativo	Profesional en comunicación social	1	$ 4,750,000	$ 28,500,000	$ 4,750,000
Total Recurso Humano		**87**	**$ 54,571,376**	**$ 2,322,747,744**	**$ 394,916,219**

Fuente: Informe de Gestión del operador ESE Hospital CARISMA – noviembre 2023

2.2 Verificación de afiliación y pago al SGSSS

Para el periodo que corresponde a éste informe (noviembre); se realizó la verificación al pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Parafiscales, que se actualiza cada mes de acuerdo con lo reportado por el operador y la revisión de las planillas correspondientes de forma aleatoria; dónde cómo observaciones de conformidad y de manera general; se recomienda siempre a los profesionales y personal adscrito al contrato interadministrativo N° 4600098456 de 2023 pagar de manera oportuna al Sistema General de Seguridad Social en Salud de acuerdo con la fecha pertinente según número de cedula e IBC, para evitar dificultades en caso de riesgos profesionales. A continuación; se presenta la tabla de verificación:

TablaN°19: Revisión al pago SGSSS correspondiente noviembre 2023

Periodo de Cotización	Cédula	Devengado (Honorarios)	N° Planilla	IBC	Pago Pensión	Pago Salud	Pago ARL	Nivel de Riesgo ARL	Caja de Compensación	Intereses por Mora - Pagos extemporáneos	Total	Observaciones
NOVIEMBRE	43878441	$ 4,724,928	66482704	$ 1.889.971	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE - NOVIEMBRE	1.028.035.722	$ 4,724,928	1059090123 - 1059093431	3.780.000,00	604.800	472.600	92.200	3	0	4700	1.174.300	

Periodo de Cotización	Cédula	Devengado (Honorarios)	N° Planilla	IBC	Pago Pensión	Pago Salud	Pago ARL	Nivel de Riesgo ARL	Caja de Compensación	Intereses por Mora - Pagos extemporáneos	Total	Observaciones
OCTUBRE	1.128.429.149	$ 4,724,928	27736172	$ 1.889.971	302.400	236.300	46.100	3	0	1200	586.000	
OCTUBRE - NOVIEMBRE	1.035.872.904	$ 4,724,928	66558019 - 67066248	3.780.000,00	604.800	472.600	92.200	3	0	10600	1.180.200	
OCTUBRE	1.017.137.803	$ 4,724,928	66511406	$ 1.890.000	302.400	236.300	46.100	3	0	8200	593.000	
OCTUBRE	71291158	$ 3,000,000	67087244 - 67222730	4.604.000,00	736.700	575.500	112.200	3	0	5500	1.429.900	
OCTUBRE	1.036.337.925	$ 4,724,928	9457904587	1.889.971,00	302.400	236.300	46.100	3	37800	4500	627.100	
NOVIEMBRE	1.035.858.721	$ 4,750,000	9458959769	1.900.000,00	304.000	237.500	46.300	3	0	0	587.800	
OCTUBRE	1.035.233.112	$ 4,724,928	66656308	1.900.000,00	304.000	237.500	46.300	3	0	7700	595.500	
OCTUBRE	43824319	$ 5,708,000	7898824871	$ 2.283.200	365.400	285.400	55.700	3	0	7200	713.700	
OCTUBRE	43809595	$ 4,724,928	1058198170	$ 1.890.000	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
NOVIEMBRE	1.152.449.650	$ 4,724,928	9458982873	1.889.971,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE - NOVIEMBRE	1036958927	$ 4,724,928	67051284 - 67076373	3.780.000,00	604.800	472.600	92.200	3	0	5400	1.175.000	
OCTUBRE - NOVIEMBRE	1036674471	$ 4,724,928	66374125 - 67033126	3.779.942,00	604.800	472.600	92.200	3	0	0	1.169.600	
OCTUBRE	32.297.834	$ 4,724,928	1058283928	1.889.971,00	302.400	236.300	46.100	3	37800	4500	627.100	
OCTUBRE	1.017.248.677	$ 1,406,592	67035029	1.160.000,00	185.600	145.000	28.300	3	0	0	358.900	
OCTUBRE	1.037.632.455	$ 3,000,000	66458538	1.200.000,00	192.000	150.000	29.300	3	0	800	372.100	
OCTUBRE	1.037.577.581	$ 4,724,928	7900284718	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
NOVIEMBRE	1233342094	$ 4,724,928	9458585022	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
NOVIEMBRE	43911678	$ 4,724,928	66402904	1.889.971,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	43972229	$ 4,724,928	67051958	2.130.000,00	340.800	266.300	51.900	3	0	5500	664.500	
NOVIEMBRE	43991468	$ 4,724,928	7901758081	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	22.144.127	$ 4,724,928	9457900588	1.889.971,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	71376118	$ 4,724,928	66300799	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	5900	590.700	
OCTUBRE	86.087.785	$ 4,724,928	9458961598	$1,889,972	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	1.014.310.907	$ 4,724,928	9457718009	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	8800	593.600	
OCTUBRE	32.207.364	$ 4,724,928	67049345	1.889.971,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
NOVIEMBRE	1216715044	$ 4,724,928	67049995	1.889.971,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	71335643	$ 2,000,000	1058569601	1.160.000,00	185.600	145.000	28.300	3	0	1200	360.100	
NOVIEMBRE	71620161	$ 4,724,928	1058410802	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	35197473	$ 4,724,928	1058342088	$1,900,000	304.000	237.500	46.300	3	0	0	587.800	
OCTUBRE	1.020.449.951	3.464.947	9458969778	1.385.979,00	221.800	173.300	33.800	3	0	1000	429.900	
NOVIEMBRE	1.017.259.347	$ 4,724,928	67032437	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	43.181.249	$ 6,782,000	7901225421	2.712.800,00	434.100	339.100	66.100	3	0	2600	841.900	
OCTUBRE - NOVIEMBRE	1.017.226.959	$ 4,724,928	9458062984 - 9458967690	3.779.942,00	604.800	472.600	92.200	3	0	0	1.169.600	
NOVIEMBRE	1.035.433.611	$ 4,724,928	1058419769	$ 1.890.000	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
NOVIEMBRE	1.152.713.598	$ 4,724,928	67051125	$ 1.890.000	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
NOVIEMBRE	1.115.071.721	$ 4,724,928	67051772	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	1.037.632.578	$ 4,724,928	67040188	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	1001159090	2.416.667	7900920452	1.160.000,00	185.600	145.000	28.300	3	0	0	358.900	
OCTUBRE	1.022.338.037	$ 4,724,928	66385747	1.889.971,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	1.000.758.697	$ 2,000,000	1058419278	1.160.000,00	185.600	145.000	28.300	3	0	0	358.900	
OCTUBRE	1.035.428.826	$ 4,724,928	67050670	$ 1.889.971	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
NOVIEMBRE	1.020.458.062	$ 4,724,928	66402601	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	

Periodo de Cotización	Cédula	Devengado (Honorarios)	N° Planilla	IBC	Pago Pensión	Pago Salud	Pago ARL	Nivel de Riesgo ARL	Caja de Compensación	Intereses por Mora - Pagos extemporáneos	Total	Observaciones
OCTUBRE - NOVIEMBRE	1.020.492.243	$ 4,724,928	1059155834 - 1059156572	3.779.942,00	604.800	472.600	92.200	3	0	3600	1.173.200	
OCTUBRE	1.045.106.140	3.779.942	66417803	$1,889,972	302.400	236.300	46.100	3	0	4200	589.000	
OCTUBRE - NOVIEMBRE	1.024.531.169	1.102.483	9458278461	3.049.971,00	488.000	381.300	74.400	3	0	0	943.700	
OCTUBRE - NOVIEMBRE	1.017.159.599	$ 4,724,928	1057690715 - 1058488753	3.780.000,00	604.800	472.600	92.200	3	0	0	1.169.600	
NOVIEMBRE	1.015.277.283	$ 4,750,000	1058332787	$1,900,000	304.000	237.500	46.300	3	38000	0	625.800	
OCTUBRE	28.628.097	$ 4,724,928	9458975164	$1,889,971	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	1.039.623.624	$ 2,500,000	9457896924	1.160.000,00	185.600	145.000	28.300	3	0	3300	362.200	
OCTUBRE	43856206	$ 4,724,928	4522745395	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	8200	593.000	
OCTUBRE	98.589.294	$ 3,000,000	72620984	3.716.000,00	594.600	464.500	90.600	3	0	0	1.149.700	
OCTUBRE	1036674018	$ 4,724,928	7900883778	$ 1.889.971	302.400	236.300	46.100	3	0	5400	590.200	
OCTUBRE - NOVIEMBRE	1036638770	$ 4,724,928	1058949648 - 1059126271 - 1058249686	3.780.000,00	604.800	472.600	92.200	3	0	0	1.169.600	
OCTUBRE - NOVIEMBRE	1.020.457.580	$ 4,724,928	1058325461 -1059109191	3.779.942,00	604.800	472.600	92.200	3	0	0	1.169.600	
OCTUBRE	1.039.462.690	$ 4,724,928	1058482706	$ 1.889.971	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
NOVIEMBRE	1.017.250.417	$ 4,724,928	9458981246	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	1214713538	$ 4,724,928	9458024192	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	3600	588.400	
NOVIEMBRE	71.693.631	$ 4,724,928	67042167	$ 1.890.000	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
NOVIEMBRE	1.045.113.892	$ 4,724,928	9458521400	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	1.152.688.006	$ 4,724,928	9457714269	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	37800	0	622.600	
NOVIEMBRE	43.206.351	$ 4,724,928	1059111534	$ 1.889.971	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	21.443.068	$ 4,724,928	9458285276	$ 1.889.971	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE - NOVIEMBRE	52757075	$ 4,724,928	9458323773 - 9458980528	3.779.942,00	604.800	472.600	92.200	3	0	0	1.169.600	
OCTUBRE	1.017.252.616	$ 4,724,928	1058281759	$ 1.889.971	302.400	236.300	46.100	3	0	5900	590.700	
OCTUBRE	1.017.202.696	$ 4,724,928	1059112671	$ 1.890.000	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	39.178.909	$ 4,724,928	67023177 - 67023293	3.779.942,00	604.800	472.600	92.200	3	0	35700	1.205.300	
NOVIEMBRE	1.036.608.103	$ 4,724,928	67040583	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
NOVIEMBRE	43255821	$ 4,724,928	7901524542	1.889.971,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
NOVIEMBRE	1.040.730.611	$ 2,500,000	67037316	1.160.000,00	185.600	145.000	28.300	3	0	0	358.900	
NOVIEMBRE	1.152.709.877	$ 4,724,928	1058437591	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	11400	0	596.200	
OCTUBRE	1.152.710.745	$ 4,724,928	28034749	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	9400	594.200	
NOVIEMBRE	1.037.649.580	$ 4,724,928	1059112334	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	43878398	$ 5,708,000	1058424475	$ 2.283.200	365.400	285.400	55.700	3	45700	0	752.200	
NOVIEMBRE	1.035.855.516	$ 4,750,000	9458984824	$1,900,000	304.000	237.500	46.300	3	0	0	587.800	
NOVIEMBRE	43971221	$ 4,724,928	66367177	$ 2.350.000	376.000	293.800	57.300	3	0	0	727.100	
OCTUBRE	1.039.471.322	$ 4,724,928	67033178	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	4700	589.500	
NOVIEMBRE	1.020.479.796	$ 4,724,928	1058331415	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	1.037.485.758	$ 4,724,928	9458240417	1.889.971,00	302.400	236.300	46.100	3	0	700	585.500	
OCTUBRE	1.039.457.051	$ 4,724,928	67050991	1.889.971,00	302.400	236.300	46.100	3	0	1200	586.000	
OCTUBRE	1.143.242.585	$ 4,724,928	9458436907	1.890.000,00	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	

Periodo de Cotización	Cédula	Devengado (Honorarios)	N° Planilla	IBC	Pago Pensión	Pago Salud	Pago ARL	Nivel de Riesgo ARL	Caja de Compensación	Intereses por Mora - Pagos extemporáneos	Total	Observaciones
OCTUBRE	1152217622	3.000.000	67055958	1.160.000,00	405.200	316.500	61.700	3	0	7200	790.600	
NOVIEMBRE	1,036,659,952	3.149.952	1058394713	$ 1.889.972	302.400	236.300	46.100	3	0	0	584.800	
OCTUBRE	1,017,214,737	$ 4,750,000	67084276	$1,900,000	304.000	237.500	46.300	3	0	6000	593.800	
OCTUBRE	1152187914	2.834.957	7900310069 - 7905301696	1.450.000,00	232000	181300	35400	3	0	6400	455100	

Fuente: Informe mensual de gestión ESE Hospital Carisma – noviembre 2023

Observaciones de conformidad:

El equipo de interventoría encuentra que se subsana por parte de los profesionales las observaciones del periodo anterior (octubre).

Además de lo anterior; en el SECOP se cuenta con la siguiente documentación en el periodo del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023:

- Contrato.
- Estudios previos.
- Designación de interventoría.
- Póliza de cumplimiento.
- Análisis del sector económico.
- Anexo económico.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Pagos realizados (Pago anticipado - junio – julio, agosto y septiembre).
- Informes de interventoría (N°1 pago anticipado, junio, julio, agosto, septiembre y octubre)
- Informes de gestión del operador ESE Hospital Carisma (junio, julio, agosto, septiembre y octubre)

A continuación, se relaciona la certificación del pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o contador y presentada por el operador ESE Hospital Carisma. Además, se presenta una certificación más específica solicitada por la interventoría de modo que expresa la certificación del pago al SGSSS de los profesionales contratados para la ejecución del contrato interadministrativo N° 4600098456 de 2023. Cabe mencionar también que, este certificado se entrega con cuenta de cobro; por lo anterior, aparece en el informe siguiente. Cada mes de la ejecución contractual, así:

CuadroN°6: Certificación de pagos parafiscales ESE Hospital Carisma

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/07/2023	Junio 2023	Raúl A. Manco Vargas
02/08/2023	Julio 2023	Raúl A. Manco Vargas
04/09/2023	Agosto 2023	Raúl A. Manco Vargas
02/10/2023	Septiembre 2023	Raúl A. Manco Vargas
02/11/2023	Octubre 2023	Raúl A. Manco Vargas

Fuente: Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscal – noviembre 2023

A continuación, se presenta el cuadro que se alimenta en cada informe (mes a mes) con las imágenes de cada uno de los certificados aportados por el operador ESE Hospital Carisma en el transcurso de la ejecución contractual, así:

CuadroN°7: Imagen de los certificados de pago parafiscales

JUNIO 2023



auren

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi calidad de revisor fiscal de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, identificada con NIT 890.985.405-5, he realizado ciertos procedimientos de auditoria con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), así como los pagos correspondientes a contratos de aprendizaje, para el mes de junio de 2023, cuyo pago se efectuó el día 05 de julio de 2023, dando cumplimiento al plazo estipulado en el decreto 923 de 2017 en su artículo 3.2.2.1.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La revisión incluyó la comparación de la información de los listados de aportes al sistema de seguridad social de los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la empresa.

Certifico que la empresa, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta certificación es emitida por solicitud de la administración el día seis (06) del mes de julio de 2023.

Raúl A. Manco Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66200-T
Designado por Auren Consultores Medellín S.A.S.

Miembro de Antea

Kra. 43 A No. 15 sur – 15 Of. 802
Código Postal: 0502 Medellín, Colombia
T: (4) 6050700
www.auren.com

AUREN CONSULTORES MEDELLÍN S.A.S



E.S.E HOSPITAL CARISMA

Medellín, 18 de Julio 2023

ASUNTO: REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JUNIO DE 2023

Yo, JHONATAN FABIÁN CARDONA MUÑERA, con base a la información suministrada por parte de la Supervisora de los Contratos Interadministrativos que tiene la Institución, **CERTIFICO** que examiné la información aportada por parte de los contratistas – personas naturales que prestan servicios a esta entidad, relativa a los aportes a seguridad social y parafiscales hasta el 30 de Junio de 2023, en ejecución del Convenio Interadministrativo N°4600098456 de 2023, cuyo objeto es "implementar y desarrollar las estrategias de promoción y prevención en salud mental del Municipio de Medellín" suscrito entre la Secretaría de Salud y la E.S.E HOSPITAL CARISMA.

Que, la E.S.E HOSPITAL CARISMA, ha realizado el pago de los honorarios a estos contratistas oportunamente de acuerdo con las políticas establecidas para el pago de proveedores y contratistas.

La presente solicitud se expide a los 18 días del mes de julio de 2023 con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

JHONATAN FABIAN CARDONA MUÑERA
Contador Público
TP. 250533-T

JULIO 2023



auren

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi calidad de revisor fiscal de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, identificada con NIT 890.985.405-5, he realizado ciertos procedimientos de auditoria con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), así como los pagos correspondientes a contratos de aprendizaje, para el mes de julio de 2023, cuyo pago se efectuó el día 02 de agosto de 2023, dando cumplimiento al plazo estipulado en el decreto 923 de 2017 en su artículo 3.2.2.1.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La revisión incluyó la comparación de la información de los listados de aportes al sistema de seguridad social de los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la empresa.

Certifico que la empresa, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta certificación es emitida por solicitud de la administración el día ocho (08) del mes de agosto de 2023.

Raúl A. Manco Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66200-T
Designado por Auren Consultores Medellín S.A.S.

Miembro de Antea

Kra. 43 A No. 15 sur – 15 Of. 802
Código Postal: 0502 Medellín, Colombia
T: (4) 6050700
www.auren.com

AUREN CONSULTORES MEDELLÍN S.A.S



E.S.E HOSPITAL CARISMA

Medellín, 01 de Septiembre de 2023

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO DE 2023.

Yo, **JHONATAN FABIÁN CARDONA MUÑERA**, con base a la información suministrada por parte de la Supervisora de los Contratos Interadministrativos que tiene la Institución, **CERTIFICO** que examiné la información aportada por parte de los contratistas – personas naturales que prestan servicios a esta entidad, relativa a los aportes a seguridad social y parafiscales hasta el 31 de Julio de 2023, en ejecución del Convenio Interadministrativo N°4600098456 de 2023, cuyo objeto es **"implementar y desarrollar las estrategias de promoción y prevención en salud mental del Municipio de Medellín"** suscrito entre la Secretaría de Salud y la E.S.E HOSPITAL CARISMA.

Que, la E.S.E HOSPITAL CARISMA, ha realizado el pago de los honorarios a estos contratistas oportunamente de acuerdo con las políticas establecidas para el pago de proveedores y contratistas.

La presente solicitud se expide a los 01 días del mes de Septiembre de 2023 con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

JHONATAN FABIAN CARDONA MUÑERA
Contador Público
TP 250533-T

AGOSTO 2023

auren

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi calidad de revisor fiscal de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, identificada con NIT 890.985.405-5, he realizado ciertos procedimientos de auditoria con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), así como los pagos correspondientes a contratos de aprendizaje, para el mes de agosto de 2023, cuyo pago se efectuó el día 04 de septiembre de 2023, dando cumplimiento al plazo estipulado en el decreto 923 de 2017 en su artículo 3.2.2.1.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La revisión incluyó la comparación de la información de los listados de aportes al sistema de seguridad social de los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la empresa.

Certifico que la empresa, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta certificación es emitida por solicitud de la administración el día siete (07) del mes de septiembre de 2023.

Raúl A. Menco Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66200-T
Designado por Auren Consultores Medellín S.A.S.

Miembro de Antea

Kra. 43 A No. 15 sur – 15 Of. 802
Código Postal: 0502 Medellín, Colombia.
Tlf. +57 4 5203736
www.auren.com

AUREN CONSULTORES MEDELLÍN S.A.S

E.S.E. HOSPITAL CARISMA

Medellín, 03 de Octubre de 2023

ASUNTO: CERTIFICACIIÓN PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Yo, JHONATAN FABIAN CARDONA MÚNERA, con base a la información suministrada por parte de la Supervisora de los Contratos Interadministrativos que tiene la Institución, **CERTIFICO** que examiné la información aportada por parte de los contratistas – personas naturales que prestan servicios a esta entidad, relativa a los aportes a seguridad social y parafiscales hasta el 30 de Septiembre de 2023, en ejecución del Convenio Interadministrativo N°4600098456 de 2023, cuyo objeto es "**implementar y desarrollar las estrategias de promoción y prevención en salud mental del Municipio de Medellín"** suscrito entre la Secretaría de Salud y la E.S.E HOSPITAL CARISMA.

Que, la E.S.E HOSPITAL CARISMA, ha realizado el pago de los honorarios a estos contratistas oportunamentede acuerdo con las políticas establecidas para el pago de proveedores y contratistas.

La presente solicitud se expide a los 03 días del mes de Octubre de 2023 con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

JHONATAN FABIAN CARDONA MÚNERA
Contador Publico
TP.250533-T

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

E.S.E Hospital Carisma, NIT 890.985.405-5/ Línea única de atención 604 60 502 33
Sede hospitalaria Cra. 93 N° 34 AA 02, barrio Belencito. Sede ambulatoria Cra. 81 N°49-23, barrio Calasanz
www.esecarisma.gov.co

SEPTIEMBRE 2023

auren

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi calidad de revisor fiscal de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, identificada con NIT 890.985.405-5, he realizado ciertos procedimientos de auditoria con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), así como los pagos correspondientes a contratos de aprendizaje, para el mes de septiembre de 2023, cuyo pago se efectuó el día 02 de octubre de 2023, dando cumplimiento al plazo estipulado en el decreto 923 de 2017 en su artículo 3.2.2.1.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La revisión incluyó la comparación de la información de los listados de aportes al sistema de seguridad social de los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la empresa.

Certifico que la empresa, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta certificación es emitida por solicitud de la administración el día cuatro (04) del mes de octubre de 2023.

Raúl A. Menco Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66200-T
Designado por Auren Consultores Medellín S.A.S.

Miembro de Antea

Kra. 43 A No. 15 sur – 15 Of. 802
Código Postal: 0502 Medellín, Colombia.
Tlf. +57 4 5203736
www.auren.com

AUREN CONSULTORES MEDELLÍN S.A.S

E.S.E. HOSPITAL CARISMA

Medellín, 24 de Octubre de 2023

ASUNTO: CERTIFICACIIÓN PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO DE 2023.

Yo, JHONATAN FABIÁN CARDONA MÚNERA, con base a la información suministrada por parte de la Supervisora de los Contratos Interadministrativos que tiene la Institución, **CERTIFICO** que examiné la información aportada por parte de los contratistas – personas naturales que prestan servicios a esta entidad, relativa a los aportes a seguridad social y parafiscales hasta el 30 de Septiembre de 2023, en ejecución del Convenio Interadministrativo N°4600098456 de 2023, cuyo objeto es "**implementar y desarrollar las estrategias de promoción y prevención en salud mental del Municipio de Medellín"** suscrito entre la Secretaría de Salud y la E.S.E HOSPITAL CARISMA.

Que, la E.S.E HOSPITAL CARISMA, ha realizado el pago de los honorarios a estos contratistas oportunamentede acuerdo con las políticas establecidas para el pago de proveedores y contratistas.

La presente solicitud se expide a los 24 días del mes de octubre de 2023 con destino a quien pueda interesar.

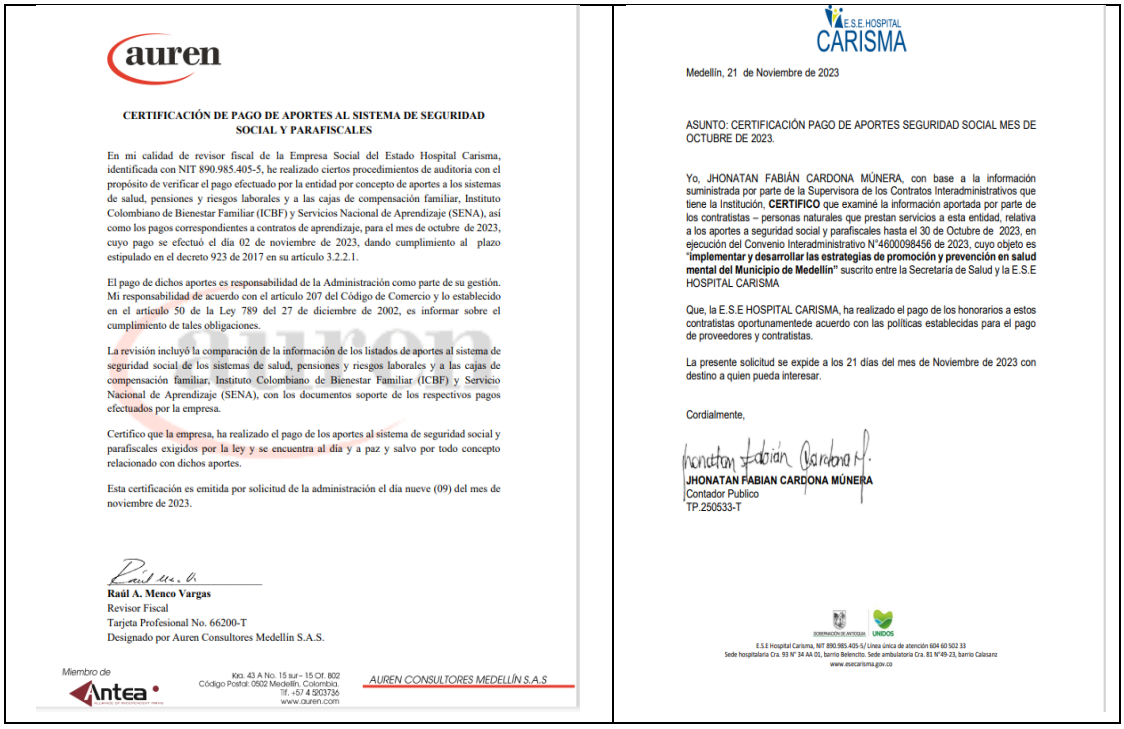
Cordialmente,

JHONATAN FABIAN CARDONA MÚNERA
Contador Publico
TP.250533-T

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

E.S.E Hospital Carisma, NIT 890.985.405-5/ Línea única de atención 604 60 502 33
Sede hospitalaria Cra. 93 N° 34 AA 01, barrio Belencito. Sede ambulatoria Cra. 81 N°49-23, barrio Calasanz
www.esecarisma.gov.co

OCTUBRE 2023



auren

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi calidad de revisor fiscal de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, identificada con NIT 890.985.405-5, he realizado ciertos procedimientos de auditoria con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), así como los pagos correspondientes a contratos de aprendizaje, para el mes de octubre de 2023, cuyo pago se efectuó el día 02 de noviembre de 2023, dando cumplimiento al plazo estipulado en el decreto 923 de 2017 en su artículo 3.2.2.1.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La revisión incluyó la comparación de la información de los listados de aportes al sistema de seguridad social de los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la empresa.

Certifico que la empresa, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta certificación es emitida por solicitud de la administración el día nueve (09) del mes de noviembre de 2023.

Raúl A. Menco Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66200-T
Designado por Auren Consultores Medellín S.A.S.

Miembro de Antea

Kra. 43 A No. 15 sur – 15 Of. 802
Código Postal: 0502 Medellín, Colombia.
Tlf. +57 4 5903726
www.auren.com

AUREN CONSULTORES MEDELLÍN S.A.S

E.S.E. HOSPITAL CARISMA

Medellín, 21 de Noviembre de 2023

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL MES DE OCTUBRE DE 2023.

Yo, JHONATAN FABIÁN CARDONA MÚNERA, con base a la información suministrada por parte de la Supervisora de los Contratos Interadministrativos que tiene la Institución, **CERTIFICO** que examiné la información aportada por parte de los contratistas – personas naturales que prestan servicios a esta entidad, relativa a los aportes a seguridad social y parafiscales hasta el 30 de Octubre de 2023, en ejecución del Convenio Interadministrativo N°4600098456 de 2023, cuyo objeto es "**implementar y desarrollar las estrategias de promoción y prevención en salud mental del Municipio de Medellín**" suscrito entre la Secretaría de Salud y la E.S.E HOSPITAL CARISMA

Que, la E.S.E HOSPITAL CARISMA, ha realizado el pago de los honorarios a estos contratistas oportunamentede acuerdo con las políticas establecidas para el pago de proveedores y contratistas.

La presente solicitud se expide a los 21 días del mes de Noviembre de 2023 con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

JHONATAN FABIAN CARDONA MÚNERA
Contador Publico
TP.250533-T

E.S.E Hospital Carisma, NIT 890.985.405-5/ Línea única de atención 604 60 502 33
Sede hospitalaria Cra. 93 N° 34 AA 01, barrio Belencito. Sede ambulatoria Cra. 81 N°49-23, barrio Calasanz
www.esecarisma.gov.co

Fuente: Gestión de pago ESE Hospital Carisma – noviembre 2023

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**: El operador ESE Hospital Carisma no ha realizado subcontratación para la ejecución del contrato interadministrativo N° 4600098456 de 2023.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**: Para el periodo de presentación del informe del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 no se realizaron solicitudes relacionadas con marcación de bienes.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**: El contrato informado dentro del periodo de ejecución del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 tuvo solicitud de modificación N^0 1 consistente en:

  Ampliación No.1: Ampliación por quince (15) días más a partir del 17 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2023.

Redistribución No.1: Redistribución de los Recursos por valor de Setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos M/L **$78.467.296** y

Otro Sí N°1: Aprobación de productos nuevos: Apoyo al apoyo, Jornadas del Buen Vivir y Consumible Material de Apoyo. (Ver solicitud).

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión**: No hay relación de ausencias temporales o definitivas y/o re designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente: Se mantiene la designación realizada por la secretaría de salud distrital al Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM en fecha del 16 de junio de 2023.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**: El contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023 en general se está ejecutando con normalidad, los riesgos contemplados en la etapa de planeación de este, no se han materializado de acuerdo con el monitoreo realizado. A continuación, se presenta el cuadro de matriz de riesgos de acuerdo con la matriz de riesgo publicada en el portal SECOP II, se establecieron los siguientes riesgos:

CuadroN°8: Materialización de riesgos y su mitigación - Contrato N°4600098456 de 2023

Riesgo	Etapa	A quien se le asigna	Tratamiento	Responsable de implementar el tratamiento	Seguimiento
Ahondamiento de la crisis del sector salud	Planeación	Entidad/proveedor	Implementación del plan de contingencia por el comité directivo de análisis y seguimiento	Interventoría	A la fecha no se han presentado contingencias que afecten la ejecución contractual.
Incumplimiento por parte del contratista	Ejecución	Entidad / Contratista	Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Establecer y medir el progreso de la ejecución del contrato. Asegurar que los documentos son concisos, precisos y sin ambigüedades	Supervisor	Se cuenta con cronograma y plan de trabajo aprobado. La verificación se realiza de forma mensual de acuerdo con las actividades a desarrollar
Aparición de nuevos brotes de Covid-19	Ejecución	Entidad / Contratista	Identificar políticas y normas gubernamentales que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento. Definir claramente los criterios de selección, su ponderación y el método de evaluación.	Entidad	No se han recibido nuevas directrices por parte de la secretaría de Salud.
Dificultad en la entrega del producto o servicio	Ejecución	Contratista	Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Identificar las actividades que pueden ser necesarias para entregar los productos o servicios, y asegurar que estén disponibles	Contratista	Se tiene aprobación de plan de trabajo y cronograma de actividades. No se generan alertas sobre

Riesgo	Etapa	A quien se le asigna	Tratamiento	Responsable de implementar el tratamiento	Seguimiento
					dificultades en la entrega del servicio
Productos o servicios entregados no son los esperados	Ejecución	Contratista	Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo	Contratista	Se tiene aprobación de plan de trabajo y cronograma de actividades. No se generan alertas sobre la entrega de productos o servicios

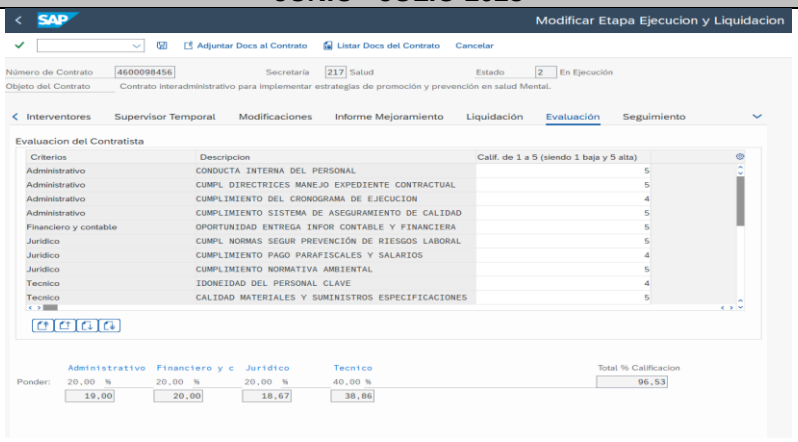
Fuente: Construcción equipo de interventoría – noviembre 2023

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**: No se realiza informe de la gestión realizada de contratos de comodato puesto que para el contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023 no se han suscrito contratos de comodato.

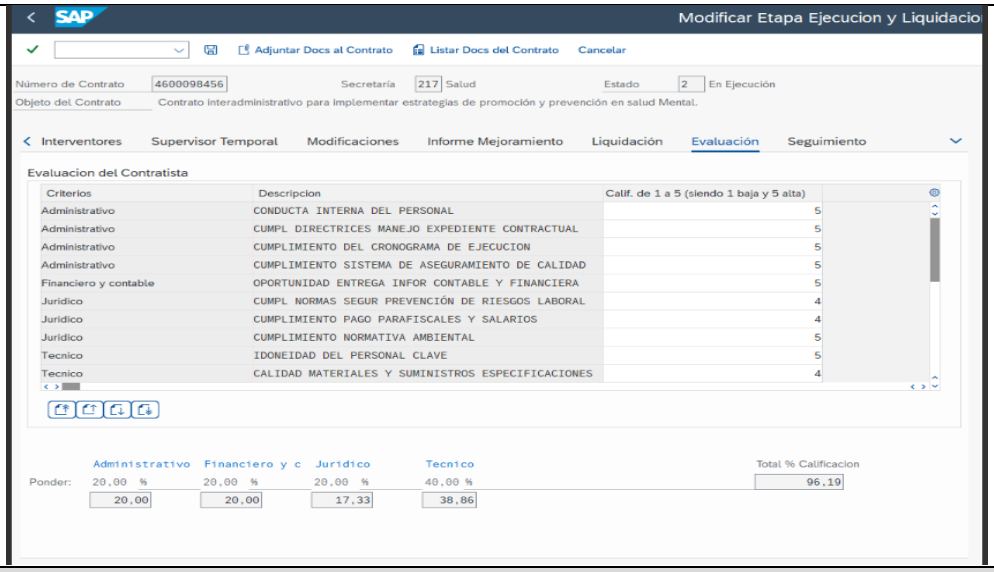
- **Evaluación SAP**: Para el periodo informado del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023, se presenta la evaluación al contratista ESE Hospital Carisma, según la imagen de SAP que incluye los criterios de calificación y el total de la misma, cómo se evidencia en la siguiente imagen:

IlustraciónN°3: Evaluación de la ESE Hospital Carisma según SAP compilada junio a noviembre 2023

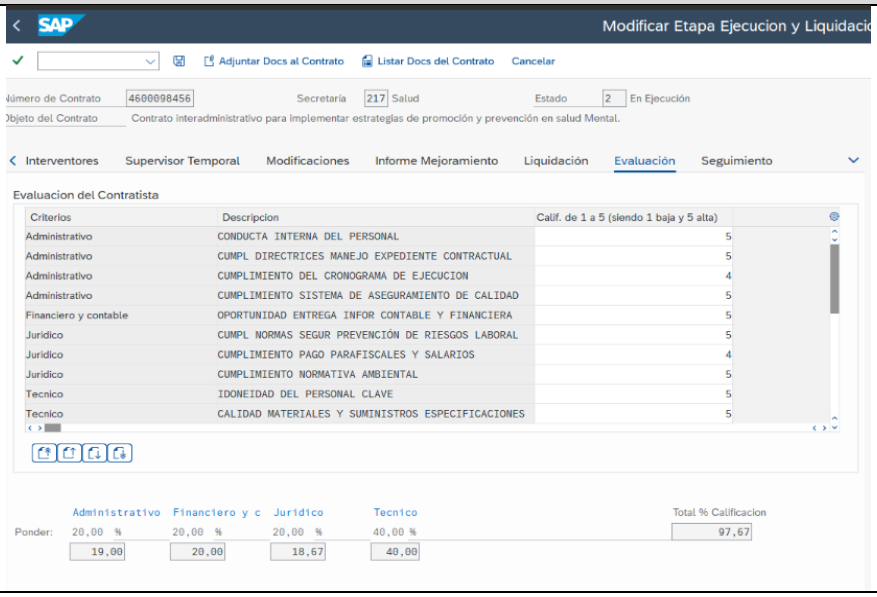
JUNIO - JULIO 2023



AGOSTO – SEPTIEMBRE 2023



OCTUBRE – NOVIEMBRE 2023



Fuente: SAP – noviembre de 2023

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**: Cabe resaltar, que el contrato interadministrativo N° 4600098456 de 2023 no ha sido auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control en el periodo de ejecución del 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 Ejecución presupuestal

A continuación, se presenta la tabla que discrimina el tipo de fondo, certificado de disponibilidad presupuestal, número de registro presupuestal y valores, según la apropiación presupuestal del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023.

TablaN°20: Relación apropiación presupuestal contrato N°4600098456 de 2023

Fondos	Centro Gestor	Fondo	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Sol pedido)	Registro Presupuestal (Pedido)	Valor Pos Pedido
110302923	72100000	110302923	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.397
110302923	72100000	110302923	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.397
110302923	72100000	110302923	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.397
110302923	72100000	110302923	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.397
110302923	72100000	110302923	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.397
110302923	72100000	110302923	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.398
110302923	72100000	110302923	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.398
110300123	72100000	110300123	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 1.000.000.000
110300123	72100000	110300123	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 750.486.092
110300123	72100000	110300123	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 750.486.091
VALOR TOTAL POS PEDIDO								**$ 3.319.225.964**

Fuente: Ficha técnica equipo de interventoría – noviembre 2023

3.2 Ejecución Financiera

A la fecha de entrega de este informe se da cumplimiento a la forma de pago que expresa lo siguiente: **FORMA DE PAGO**. Una vez perfeccionado el inicio del contrato, y se presente por parte del contratista el cronograma y el plan general de trabajo y se acepten estos documentos por la supervisión o interventoría delegada por la Secretaria de Salud de Medellín se realizará al CONTRATISTA un PAGO ANTICIPADO por valor de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ML ($829.806.491) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato previa aprobación de la garantía respectiva. Para el setenta y cinco por ciento (75%) restantes se realizarán pagos mensuales según ejecución y entrega de informes, productos y soportes en términos de calidad y oportunidad, previo recibo a satisfacción e informe de seguimiento por parte de la supervisión o interventoría del contrato.

Como requisito previo para la autorización de cada acta de pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema

de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta.

Todo lo anterior deberá ser certificado por la supervisión. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria reportada por el contratista en su inscripción como proveedor una vez se suscriba el contrato, previa presentación de las facturas o documentos equivalentes debidamente legalizados con todos los soportes que aseguren que los bienes o servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor. La cuenta bancaria que se registra en el contrato electrónico es informativa y es reportada en la plataforma de manera opcional, por lo tanto, los pagos se realizarán únicamente a la cuenta bancaria reportada por el contratista en su inscripción como proveedor en el Distrito. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento que el contratista requiera modificar la cuenta bancaria registrada para los pagos, deberá presentar solicitud escrita al supervisor y/o interventor del contrato acompañada de la certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, dicha información deberá ser verificada y avalada por el supervisor y/o interventor del contrato remitiéndola al correo gestion.proveedores@medellin.gov.co. **PARÁGRAFO TERCERO:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para el pago deberá aportar: a) El recibo a satisfacción, por parte del supervisor, de los servicios prestados. b) Deberán entregar un informe que soporte el cumplimiento de las obligaciones requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas de la oferta y la propuesta presentada. c) Constancia de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscal en caso de que aplique este último. d) Factura con todos los soportes de ley. La ejecución del contrato de referencia se encuentra soportada en el certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación y que se presentará de forma acumulada mes a mes:

- Relación de los pagos realizados

TablaN°21: Relación de pagos acumulado contrato N°4600098456 de 2023

Registro Presupuestal (No. Pedido)	N° Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (Valor Recibido)	Periodo de Ejecución
4800014525	FV54623	24/07/2023	5000709856 5000709855	$ 829.806.491	Pago Anticipado 25%

Registro Presupuestal (No. Pedido)	N° Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (Valor Recibido)	Periodo de Ejecución
4800014525	FV54974	01/09/2023	5000713482 5000713483	$ 411.614.354	Junio
4800014525	FV55258	04/10/2023	5000715738 5000715739	$ 672.554.079	Julio-Agosto
4800014525	FV55440	15/11/2023	5000719148 5000719149	$ 533.001.700	Septiembre
4800014525	FV55586	21/11/2023	5000720095	$ 498.242.637	Octubre

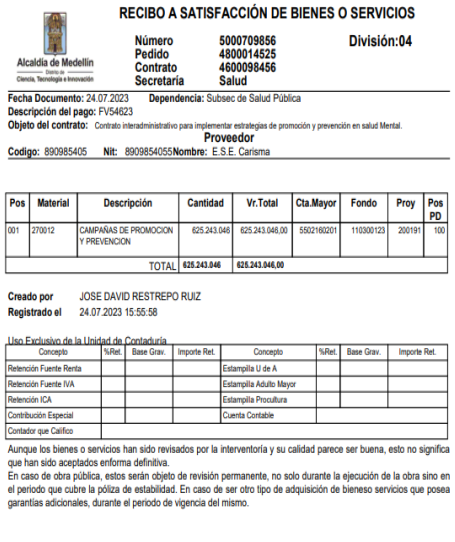
Fuente: Ficha Técnica ITM – noviembre de 2023

A continuación, se presenta un cuadro con las imágenes que evidencian los recibos a satisfacción de los pagos realizados hasta el momento durante la ejecución del contrato de la referencia N°4600098456 de 2023, así;

IlustraciónN°4: Recibos a satisfacción pagos realizados al operador ESE Hospital Carisma

RECIBOS A SATISFACCIÓN

PAGO ANTICIPADO



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000709856 División:04
Pedido 4800014525
Contrato 4600098456
Secretaría Salud

Fecha Documento: 24.07.2023 **Dependencia:** Subsec de Salud Pública
Descripción del pago: FV54623
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental.

Proveedor

Codigo: 890985405 **Nit:** 8909854055 **Nombre:** E.S.E. Carisma

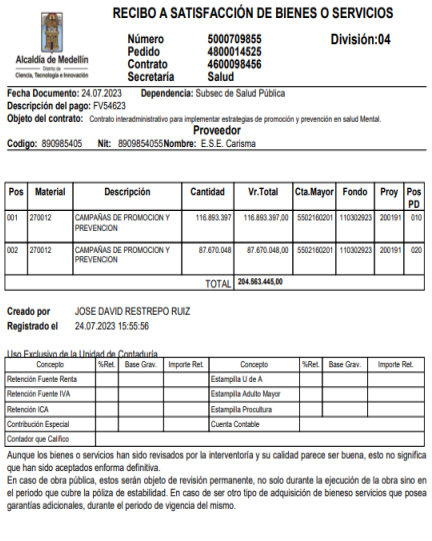
Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	625.243.046	625.243.046,00	5502160201	110300123	200191	100
		TOTAL	625.243.046	625.243.046,00				

Creado por JOSE DAVID RESTREPO RUIZ
Registrado el 24.07.2023 15:55:58

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000709855 División:04
Pedido 4800014525
Contrato 4600098456
Secretaría Salud

Fecha Documento: 24.07.2023 **Dependencia:** Subsec de Salud Pública
Descripción del pago: FV54623
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental.

Proveedor

Codigo: 890985405 **Nit:** 8909854055 **Nombre:** E.S.E. Carisma

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	116.893.397	116.893.397,00	5502160201	110302923	200191	010
002	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	87.670.048	87.670.048,00	5502160201	110302923	200191	020
		TOTAL	204.563.445,00					

Creado por JOSE DAVID RESTREPO RUIZ
Registrado el 24.07.2023 15:55:56

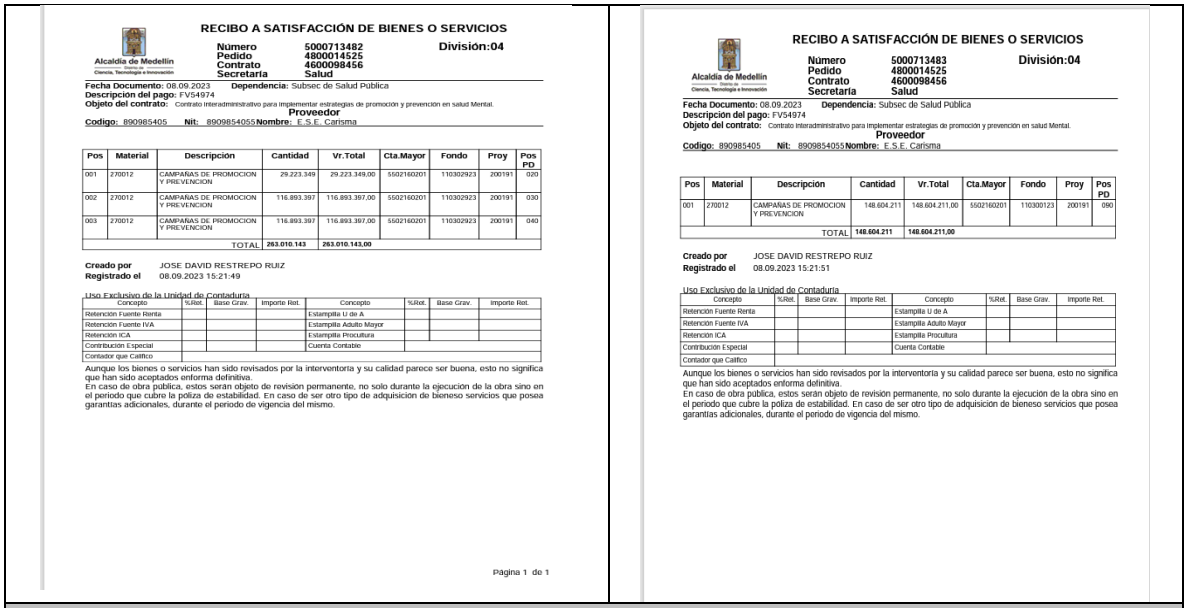
Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

PAGO EJECUCIÓN JUNIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín — Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000713482 — División:04
Pedido 4800014525
Contrato 4600098456
Secretaría Salud

Fecha Documento: 08.09.2023 **Dependencia:** Subsec de Salud Pública
Descripción del pago: FV54974
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental.

Proveedor

Codigo: 890985405 **Nit:** 8909854055 **Nombre:** E.S.E. Carisma

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	29.223.349	29.223.349,00	5502160201	110302923	200191	020
002	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	116.893.397	116.893.397,00	5502160201	110302923	200191	030
003	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	116.893.397	116.893.397,00	5502160201	110302923	200191	040
		TOTAL	**263.010.143**	**263.010.143,00**				

Creado por JOSE DAVID RESTREPO RUIZ
Registrado el 08.09.2023 15:21:49

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la poliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Página 1 de 1

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín — Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000713483 — División:04
Pedido 4800014525
Contrato 4600098456
Secretaría Salud

Fecha Documento: 08.09.2023 **Dependencia:** Subsec de Salud Pública
Descripción del pago: FV54974
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental.

Proveedor

Codigo: 890985405 **Nit:** 8909854055 **Nombre:** E.S.E. Carisma

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	148.604.211	148.604.211,00	5502160201	110300123	200191	090
		TOTAL	**148.604.211**	**148.604.211,00**				

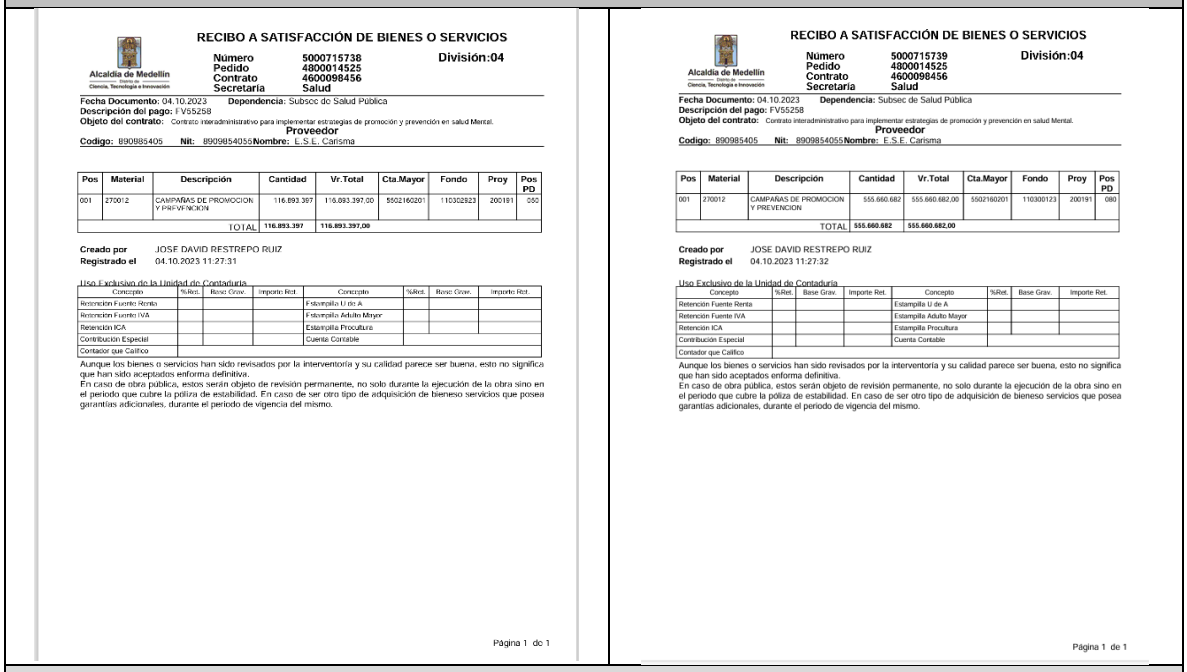
Creado por JOSE DAVID RESTREPO RUIZ
Registrado el 08.09.2023 15:21:51

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retencion Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retencion ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la poliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

PAGO EJECUCIÓN JULIO - AGOSTO



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín — Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000715738 — División:04
Pedido 4800014525
Contrato 4600098456
Secretaría Salud

Fecha Documento: 04.10.2023 **Dependencia:** Subsec de Salud Pública
Descripción del pago: FV55258
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental.

Proveedor

Codigo: 890985405 **Nit:** 8909854055 **Nombre:** E.S.E. Carisma

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	116.893.397	116.893.397,00	5502160201	110302923	200191	050
		TOTAL	**116.893.397**	**116.893.397,00**				

Creado por JOSE DAVID RESTREPO RUIZ
Registrado el 04.10.2023 11:27:31

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la poliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Página 1 de 1

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín — Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000715739 — División:04
Pedido 4800014525
Contrato 4600098456
Secretaría Salud

Fecha Documento: 04.10.2023 **Dependencia:** Subsec de Salud Pública
Descripción del pago: FV55258
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental.

Proveedor

Codigo: 890985405 **Nit:** 8909854055 **Nombre:** E.S.E. Carisma

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	555.660.682	555.660.682,00	5502160201	110300123	200191	080
		TOTAL	**555.660.682**	**555.660.682,00**				

Creado por JOSE DAVID RESTREPO RUIZ
Registrado el 04.10.2023 11:27:32

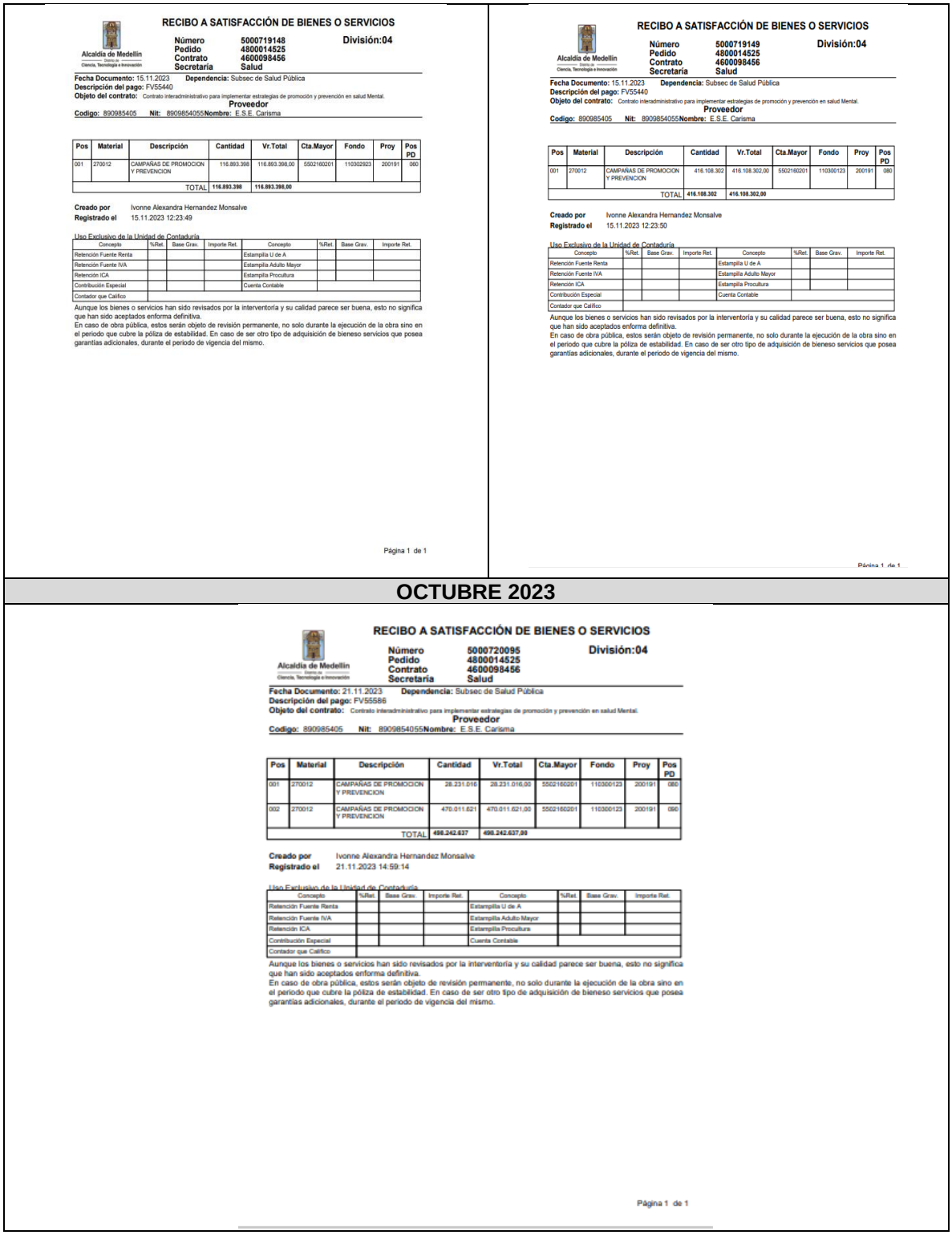
Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la poliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

SEPTIEMBRE 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín — Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000719148 — Pedido 4800014525 — Contrato 4600098456 — Secretaría Salud — División:04

Fecha Documento: 15.11.2023 **Dependencia:** Subsec de Salud Pública
Descripción del pago: FV55440
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental.

Proveedor

Codigo: 890985405 **Nit:** 8909854055 **Nombre:** E.S.E. Carisma

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	116.893.398	116.893.398,00	5502160201	110302923	200191	060
		TOTAL	**116.893.398**	**116.893.398,00**				

Creado por Ivonne Alexandra Hernandez Monsalve
Registrado el 15.11.2023 12:23:49

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Página 1 de 1

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín — Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000719149 — Pedido 4800014525 — Contrato 4600098456 — Secretaría Salud — División:04

Fecha Documento: 15.11.2023 **Dependencia:** Subsec de Salud Pública
Descripción del pago: FV55440
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental.

Proveedor

Codigo: 890985405 **Nit:** 8909854055 **Nombre:** E.S.E. Carisma

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	416.108.302	416.108.302,00	5502160201	110300123	200191	080
		TOTAL	**416.108.302**	**416.108.302,00**				

Creado por Ivonne Alexandra Hernandez Monsalve
Registrado el 15.11.2023 12:23:50

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Página 1 de 1

OCTUBRE 2023

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín — Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000720095 — Pedido 4800014525 — Contrato 4600098456 — Secretaría Salud — División:04

Fecha Documento: 21.11.2023 **Dependencia:** Subsec de Salud Pública
Descripción del pago: FV55586
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental.

Proveedor

Codigo: 890985405 **Nit:** 8909854055 **Nombre:** E.S.E. Carisma

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	28.231.016	28.231.016,00	5502160201	110300123	200191	080
002	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	470.011.621	470.011.621,00	5502160201	110300123	200191	090
		TOTAL	**498.242.637**	**498.242.637,00**				

Creado por Ivonne Alexandra Hernandez Monsalve
Registrado el 21.11.2023 14:59:14

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Página 1 de 1

Fuente: Gestión de pagos aprobados y realizados – noviembre 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Relación de los pagos realizados en el contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023; reporte obtenido con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato que se relacionan de manera acumulativa, así:

TablaN°22: Reporte historial de pagos del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023

1.2 NIT	2.Número Pedido	3.Pos.Pedido	4.Valor contrato	5.Documento Material	5.2 Documento Contable	5.3 Nro. Factura	8.Vlr.Recibido	10.Fecha Contabiliza	12.Fondo	14.Cta Contable
8909854055	4800014525	10	3.319.225.964	5000709855	5000515160	FV54623	116.893.397,00	24/07/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	10	3.319.225.964	5105674641	5100411671		116.893.397,00	25/07/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	20	3.319.225.964	5000709855	5000515160		87.670.048,00	24/07/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	20	3.319.225.964	5105674641	5100411671		87.670.048,00	25/07/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	100	3.319.225.964	5000709856	5000515161	FV54623	625.243.046,00	24/07/2023	110300123	5502160201
8909854055	4800014525	100	3.319.225.964	5105674642	5100411672	FV54623*	625.243.046,00	25/07/2023	110300123	5502160201
8909854055	4800014525	20	3.319.225.964	5105677485	5100414440	FV54974	29.223.349,00	12/09/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	20	3.319.225.964	5000713482	5000518740		29.223.349,00	08/09/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	30	3.319.225.964	5000713482	5000518740		116.893.397,00	08/09/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	30	3.319.225.964	5105677485	5100414440		116.893.397,00	12/09/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	40	3.319.225.964	5000713482	5000518740		116.893.397,00	08/09/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	40	3.319.225.964	5105677485	5100414440		116.893.397,00	12/09/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	90	3.319.225.964	5000713483	5000518741	FV54974	148.604.211,00	08/09/2023	110300123	5502160201
8909854055	4800014525	90	3.319.225.964	5105677486	5100414441	FV54974*	148.604.211,00	12/09/2023	110300123	5502160201
8909854055	4800014525	90	3.319.225.964	5000714166	5000519421	FV55091	181.412.964,00	19/09/2023	110300123	5502160201
8909854055	4800014525	90	3.319.225.964	5000714567	5000519822	FV55091	-181.412.964,00	19/09/2023	110300123	5502160201
8909854055	4800014525	50	3.319.225.964	5105679117	5100416010	FV55258	116.893.397,00	05/10/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	50	3.319.225.964	5000715738	5000520960		116.893.397,00	04/10/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	80	3.319.225.964	5000715739	5000520961	FV55258	555.660.682,00	04/10/2023	110300123	5502160201
8909854055	4800014525	80	3.319.225.964	5105679118	5100416011	FV55258*	555.660.682,00	05/10/2023	110300123	5502160201
8909854055	4800014525	60	3.319.225.964	5000719148	5000524344	FV55440	116.893.398,00	15/11/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	60	3.319.225.964	5105681805	5100418643		116.893.398,00	16/11/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	80	3.319.225.964	5000719149	5000524345	FV55440	416.108.302,00	15/11/2023	110300123	5502160201
8909854055	4800014525	80	3.319.225.964	5105681806	5100418644	FV55440*	416.108.302,00	16/11/2023	110300123	5502160201
8909854055	4800014525	80	3.319.225.964	5105682446	5100419268	FV55586	28.231.016,00	23/11/2023	110300123	5502160201
8909854055	4800014525	80	3.319.225.964	5000720095	5000525282		28.231.016,00	21/11/2023	110300123	5502160201
8909854055	4800014525	90	3.319.225.964	5000720095	5000525282		470.011.621,00	21/11/2023	110300123	5502160201
8909854055	4800014525	90	3.319.225.964	5105682446	5100419268	FV55586	470.011.621,00	23/11/2023	110300123	5502160201

Fuente: SAP **ZMMPUR029** Contrato Interadministrativo N°4600097008 de 2023 – noviembre 2023

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: Según reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos ficha técnica de la interventoría:

TablaN°23: Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

SAP ZMMPUR189								
Contrato	**Pedido**	**Grupo de compras**	**Denominación Grupo Compras**	**Proyecto**	**Nombre Proyecto**	**Valor proyecto pedido**	**Valor Facturado proyecto pedido**	**Saldo proyecto pedido**
4600098456	4800014525	217	Salud	200191	Desarrollo de la estrategia Medellín me cuida salud Medellín	$ 2.617.865.581	$ 2.360.752.276	$ 257.113.305
FICHA TÉCNICA INTERVENTORÍA								
Contrato	**Pedido**	**Grupo de compras**	**Denominación Grupo Compras**	**Proyecto**	**Nombre Proyecto**	**Valor proyecto pedido**	**Valor Facturado proyecto pedido**	**Saldo proyecto pedido**
4600098456	4800014525	217	Salud	200191	Desarrollo de la estrategia Medellín me cuida salud Medellín	$ 3.319.225.964	$ 2.945.219,261	$ 374.006.703

Fuente: SAP ZMMPUR189 – Ficha técnica de la interventoría – noviembre de 2023

Cómo se evidencia hay diferencia entre la información reportada en SAP y la ficha técnica de la interventoría; lo evidenciado en SAP no corresponde a la realidad del contrato de la referencia a la fecha de corte.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

TablaN°24: Resumen ejecución de recursos interadministrativo N°4600098456 de 2023

Valor del Contrato	$ 3.319.225.964
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	**$ 3.319.225.964**
Primer pago (Anticipado)	$ 829.806.491
Pago Ejecución Junio	$ 411.614.354
Pago ejecución Julio	$ 181.412.964
Pago ejecución Agosto	$ 491.141.115
Pago ejecución Septiembre	$ 533.001.700
Pago ejecución Octubre	$ 498.242.637
Pago Autorizado Noviembre	**$ 150.000.000**
Total Ejecución acumulada después de pagos autorizados	$ 3.095.219.261
Porcentaje de ejecución financiera acumulado	93.25%
Saldo por ejecutar	$ 224.006.703
Porcentaje de ejecución financiera por ejecutar	6.75%

Fuente: Ficha Técnica ITM – noviembre de 2023

Cabe mencionar que lo ejecutado y reportado por el operador para el periodo del 25 de octubre a 17 de noviembre corresponde a un valor total de: **$566.809.645**; sin embargo, dado el pago anticipado del 25% correspondiente a: OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($829.806.491); el equipo de interventoría solo aprueba y recibe a satisfacción para pago en noviembre un valor total de: Ciento Cincuenta Millones de pesos M/L **$150.000.000**; quedando pendiente por pago acumulado contra informe de diciembre un total de $224.006.703 según la ejecución de productos de acuerdo a la forma de pago del contrato de la referencia.

A continuación, se presenta el cuadro correspondiente a los honorarios, talento humano ejecutado por el operador ESE Hospital Carisma en el periodo del 25 de octubre a 30 de noviembre de 2023 (mes completo):

TablaN°25: Ejecución Talento Humano mes completo (noviembre 2023)

TALENTO HUMANO					
CARGO	**PERFIL**	**NOVIEMBRE**	**VALOR MENSUAL POR HONORARIOS**	**VALOR TOTAL**	**01-30 NOVIEMBRE**
Coordinador General	Profesional del área de las ciencias sociales y humanas y/o de la salud con especialización y experiencia mínima de dos (2) años profesional.	1	$ 6,782,000	$ 40,692,000	$ 6,782,000
Profesional Universitario - LIDER	Profesional del área de las ciencias sociales, humanas y/o de la salud con especialización y experiencia mínima de un (1) año.	2	$ 5,708,000	$ 68,496,000	$ 11,416,000
Profesional Universitario - TRABAJADORA SOCIAL	Profesional con título universitario de trabajo Social, con un (1) año de experiencia en actividades comunitarias o en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud.	1	$ 4,750,000	$ 28,500,000	$ 4,750,000
Auxiliar administrativo - TECNICO	Técnico administrativo con formación acreditada en áreas de apoyo administrativo, aplica primer empleo	3	$ 2,500,000	$ 45,000,000	$ 7,500,000
Profesional Universitario - GESIS	Profesional en Gerencia en Sistemas de Información en Salud - GESIS con experiencia mínima de un (1) años en manejo de bases de datos, seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis de información en proyectos sociales o de la Salud.	1	$ 4,750,000	$ 28,500,000	$ 4,750,000
Profesional Universitario - DISEÑADOR GRÁFICO	Profesional con título universitario de diseño gráfico, con un (1) año de experiencia en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud	1	$ 4,750,000	$ 28,500,000	$ 4,750,000
Auxiliar Logístico	Bachiller, no requiere experiencia especifica	3	$ 2,000,000	$ 36,000,000	$ 6,066,667

TALENTO HUMANO					
CARGO	**PERFIL**	**NOVIEMBRE**	**VALOR MENSUAL POR HONORARIOS**	**VALOR TOTAL**	**01-30 NOVIEMBRE**
Influencer	Influencer, Persona que destaca en una red social u otro canal de comunicación y expresa opiniones sobre un tema concreto que ejercen una gran influencia sobre muchas personas que la conocen, deberán tener: Presencia mínima de 1 año en redes sociales, principalmente en Instagram, Facebook, Tik Tok, Debe ser influencers de la ciudad de Medellín, Tener entre mil y diez mil seguidores o más en redes sociales, Preferiblemente Mayores de edad o menores con representación, Identificarse con los valores de respeto, empatía y liderazgo, Tener un lenguaje adecuado y respetuoso en sus publicaciones. Aspectos a tener en cuenta: Tipo de contenido a generar, que deberá ser autentico El número de publicaciones e historias que deberá hacer el influencers en sus redes sociales; va a haber un guion por parte del proyecto (mínimo de hashtags o palabras claves, o incluir en el post un lema del proyecto, entre otros); El tipo o tipos de canales a utilizar para promocionar la marca (Instagram, Facebook, Twitter, YouTube, entre otros); La duración del contrato (si es para una campaña concreta o de duración prolongada en el tiempo); La visualización	4	$ 3,000,000	$ 54,000,000	$ 12,000,000
Profesional en psicología - PSICOLOGOS	Profesional en Psicología, Con 1 año de experiencia en el desarrollo de proyectos de intervención comunitaria. El 30% puede ser tenido en cuenta como primer empleo.	67	$ 4,724,928	$ 1,899,421,056	$ 321,295,104
Profesional Comunicación Social	Profesional con título universitario de Comunicación Social, con un (1) año de experiencia en actividades comunitarias o en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud	1	$ 4,724,928	$ 28,349,568	$ 4,724,928
Community Manager	profesionales en áreas de la comunicación o similares con mínimo 1 año de experiencia en el manejo de comunidades virtuales o en el desarrollo de acciones de Información, Educación, Comunicación y Movilización - IEC-M en Salud	1	$ 4,724,928	$ 28,349,568	$ 4,724,928
Auxiliar Logístico - DR	Bachiller, no requiere experiencia especifica	1	$ 1,406,592	$ 8,439,552	$ 1,406,592
Comunicador Social – Administrativo	Profesional en comunicación social	1	$ 4,750,000	$ 28,500,000	$ 4,750,000
Total Recurso Humano		**87**	**$ 54,571,376**	**$ 2,322,747,744**	**$ 394,916,219**

Fuente: Informe de gestión operador ESE Hospital Carisma – noviembre de 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación; se evidencia el cuadro de muebles, enseres y servicios; ejecución de proveedores presentada por el operador ESE Hospital Carisma para el periodo de la referencia, así:

TablaN°26: Ejecución del operador muebles, enseres y servicios – noviembre 2023

MUEBLES, ENSERES y SERVICIOS	PROVEEDORES	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	NOVIEMBRE 1 – 30 VALOR
Arrendamiento de oficina y bodega 120 mts	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 42,000,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000
Servicios públicos	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 4,800,000	$ 800,00	$ 800,00
Impresora	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 2,100,000	$ 350,00	$ 350,00
Red de internet	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 1,428,000	$ 238,00	$ 238,00
Escritorio con gabinetes	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 257,60	$ 42,93	$ 42,93
Silla ergonómica con brazos	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 114,06	$ 19,01	$ 19,01
Silla Interlocutora	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 55,54	$ 9,26	$ 9,26
Archivador 4 gavetas	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 119,10	$ 19,85	$ 19,85
Estanterías de 4 cuerpos	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 33,63	$ 5,61	$ 5,61
Mobiliario Escuchaderos	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 598,33	$ 99,72	$ 99,72
Alquiler de Tablet con capacidad de introducir simcard-56	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 45,662,400	$ 7,610,400	$ 7,610,400
Transporte 23 de junio al 4 de julio	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 2,086,000	$ 2,086,000	$ -
Papelería, fotocopias y Material para la oficina	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 10,800,000	$ -	$ 5,000,000
Materiales dispositivos comunitarios Escuchaderos	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 3,750,000	$ -	$ 856,35

MUEBLES, ENSERES y SERVICIOS	PROVEEDORES	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	NOVIEMBRE 1 – 30 VALOR
Materiales Jornadas Llego DR	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 2,400,000	$ -	$ 1,000,000
Comunicación audiovisual	JULIAN ESTEBAN PANIAGUA ALVAREZ	$ 13,500,000	$ 2,700,000	$ 2,700,000
Dame Razones Laboral	ANDRES FELIPE QUIROZ ESTRADA	$ 16,280,000	$ -	$ 740,00
Dame Razones Laboral	DANIELA ALDANA DIAZ	$ 16,280,000	$ -	$ 2,960,000
Dame Razones Laboral	LUIS ALBERTO ALVAREZ BUITRAGO	$ 16,280,000	$ -	$ 1,110,000
Dame Razones Laboral	ISABELLA RIBERA ARGUELLES	$ 16,280,000	$ -	$ 5,180,000
Refrigerios 27- Comité distrital de salud mental $ 7,000 c/u	DULCE ARENAS	$ 189,00	$ 189,00	$ -
Refrigerios - PAPS - Laboral - 9256	DULCE ARENAS	$ 92,560,000	$ -	$ 8,460,000
Refrigerios Dispositivos Comunitarios - Escuchaderos	DULCE ARENAS	$ 644,00	$ 644,00	$ -
Refrigerios - Mesa Técnica Salud Mental	DULCE ARENAS	$ 2,000,000	$ -	$ 2,000,000
Refrigerios - Mesa Técnica Salud Mental	DULCE ARENAS	$ 7,000,000	$ -	$ 7,000,000
Computador portátil perfil diseñador-1	PC TONER	$ 2,340,000	$ 390,00	$ -
Computadores portatiles-6	PC TONER	$ 7,884,000	$ 1,314,000	$ -
Alquiler de Tablet con capacidad de introducir simcard-13	PC TONER	$ 8,268,000	$ 1,378,000	$ -
Transporte Dame Razones	TRANSRUMBO GROUP S.A.S	$ 41,472,000	$ -	$ 2,193,000
Transporte Escuchaderos	TRANSRUMBO GROUP S.A.S	$ 53,640,000	$ -	$ 4,700,000
Refrigerios - Mesa Técnica Salud Mental	BANQUETES AMANDA	$ 5,940,000	$ -	$ 1,306,800
Plan de datos	CLARO	$ 25,560,360	$ 4,260,060	$ -
Evento - Medellín le dice si a la vida-DR	METAHOUSE	$ 21,021,254	$ -	$ -

MUEBLES, ENSERES y SERVICIOS	PROVEEDORES	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	NOVIEMBRE 1 – 30 VALOR
Compra de plantas- DR	PAULA ANDREA GONZALEZ GOMEZ	$ 1,929,500	$ -	$ -
Evento - Apoyo logístico mesa técnica de salud mental	FUNDACION JARDIN BOTANICO-JOAQUIN	$ 5,071,072	$ -	$ -
Intervención artística- DR	CORPORACIÓN ARTISTICA TEATRO INEDITO	$ 18,000,000	$ -	$ -
Material gráfico personalizado (PIN) - ES	TUPIN - HENAOTORRES SEBASTIAN	$ 1,600,000	$ -	$ -
Elementos motivadores población indígena - Es	VARIEDADES NICOLAS GIRALDO	$ 1,895,000	$ -	$ -
Comunicación social y teología para la asistencia técnica en la implementación del enfoque espiritual,	JHOEEN SNEYDER ROJAS DÍAZ	$ 25,000,000	$ -	$ 7,500,000
Producción material gráfico publicitario y material de apoyo	GRUPO COLORES	$ 61,006,600	$ -	$ 61,006,600
TOTAL		**$ 577,845,442**	**$ 29,155,836**	**$ 129,907,526**

Fuente: Informe de gestión operador ESE Hospital Carisma – noviembre de 2023

A la fecha de entrega de este informe el operador ESE Hospital Carisma no ha presentado evidencia para la autorización del pago de la factura BAE 1896 por valor de **$594.000** que fue descontada de lo ejecutado en el informe de junio 2023. Además, que los valores aprobados en julio correspondiente a: **$181.412.964** y en agosto correspondiente a: **$491.141.115** se cobraron en la factura N°55258.

A continuación, se presenta la tabla de distribución de los pagos mes a mes a partir de junio de 2023:

TablaN°27: Distribución de pago por estrategia 2023

JUNIO 2023 (Pago Anticipado)		
ACTIVIDAD	**% Distribución**	**Valor pago**
2.1.1.1 Desarrollar la estrategia Dame razones (VF)	34,28%	$ 284.457.665
2.1.2.1 Desarrollar la estrategia Casa de la escucha (VF)	65,72%	$ 545.348.826
Total	**100,00%**	**$ 829.806.491**
JUNIO 2023		
ACTIVIDAD	**% Distribución**	**Valor pago**
2.1.1.1 Desarrollar la estrategia Dame razones (VF)	34,28%	$ 141.101.401
2.1.2.1 Desarrollar la estrategia Casa de la escucha (VF)	65,72%	$ 270.512.954

Total	**100,00%**	**$ 411.614.354**
JULIO 2023		
ACTIVIDAD	**% Distribución**	**Valor pago**
2.1.1.1 Desarrollar la estrategia Dame razones (VF)	34,28%	**$ 62.188.364**
2.1.2.1 Desarrollar la estrategia Casa de la escucha (VF)	65,72%	**$ 119.224.600**
Total	**100,00%**	**$ 181.412.964**
AGOSTO 2023		
ACTIVIDAD	**% Distribución**	**Valor pago**
2.1.1.1 Desarrollar la estrategia Dame razones (VF)	34,28%	**$ 168.363.174**
2.1.2.1 Desarrollar la estrategia Casa de la escucha (VF)	65,72%	**$ 322.777.941**
Total	**100,00%**	**$ 491.141.115**
SEPTIEMBRE 2023		
ACTIVIDAD	**% Distribución**	**Valor pago**
2.1.1.1 Desarrollar la estrategia Dame razones (VF)	34,28%	**$ 182.712.983**
2.1.2.1 Desarrollar la estrategia Casa de la escucha (VF)	65,72%	**$ 350.288.717**
Total	**100,00%**	**$ 533.001.700**
OCTUBRE 2023		
ACTIVIDAD	**% Distribución**	**Valor pago**
2.1.1.1 Desarrollar la estrategia Dame razones (VF)	34,28%	**$ 170.797.576**
2.1.2.1 Desarrollar la estrategia Casa de la escucha (VF)	65,72%	**$ 327.445.061**
Total	**100,00%**	**$ 498.242.637**
NOVIEMBRE 2023		
ACTIVIDAD	**% Distribución**	**Valor pago**
2.1.1.1 Desarrollar la estrategia Dame razones (VF)	34,28%	**$ 51.420.000**
2.1.2.1 Desarrollar la estrategia Casa de la escucha (VF)	65,72%	**$ 98.580.000**
Total	**100,00%**	**$ 150.000.000**

Fuente: Construcción equipo de interventoría – noviembre 2023

A continuación; se evidencia las retenciones por concepto de tasa pro deporte y recreación equivalente al 1,3% practicadas al Operador, en los diferentes pagos efectuados; cabe anotar, que la ESE Hospital Carisma expresa que no es objeto de esta retención y que así lo expresó en comunicado a la Secretaría de Hacienda, a la fecha no ha hecho llegar el radicado de dicho documento a la interventoría, como evidencia. La interventoría entrega al operador ESE Hospital Carisma la normatividad vigente y el formulario de solicitud de devolución y/o compensación de la Secretaría de Hacienda Subsecretaría de Ingresos, para el respectivo tramite.

TablaN°28: Tasa pro deporte y recreación

Contrato	Val.prev. (niv.cab.)	Fecha orden pago	Orden de Pago	Base Retención	Valor Retención	Descripción Indicador	Doc. Compensación	Total Bruto del Pago
4600098456	3.319.225.964,00	18/07/2023	5100411671	204.563.445,00	2.659.325,00	Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	905555863	829.806.491,00
4600098456	3.319.225.964,00	18/07/2023	5100411672	625.243.046,00	8.128.160,00	Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	905555863	829.806.491,00

Contrato	Val.prev. (niv.cab.)	Fecha orden pago	Orden de Pago	Base Retención	Valor Retención	Descripción Indicador	Doc. Compensación	Total Bruto del Pago
4600098456	3.319.225.964,00	01/09/2023	5100414440	263.010.143,00	3.419.132,00	Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	905584754	411.614.354,00
4600098456	3.319.225.964,00	01/09/2023	5100414441	148.604.211,00	1.931.855,00	Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	905584754	411.614.354,00
4600098456	3.319.225.964,00	03/10/2023	5100416010	116.893.397,00	1.519.614,00	Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	905620751	672.554.079,00
4600098456	3.319.225.964,00	03/10/2023	5100416011	555.660.682,00	7.223.589,00	Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	905620751	672.554.079,00
4600098456	3.319.225.964,00	01/11/2023	5100418643	116.893.398,00	1.519.614,00	Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	905653412	533.001.700,00
4600098456	3.319.225.964,00	01/11/2023	5100418644	416.108.302,00	5.409.408,00	Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	905653412	533.001.700,00
4600098456	3.319.225.964,00	20/11/2023	5100419268	498.242.637,00	6.477.154,00	Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	905657527	498.242.637,00
				2.945.219.261,00	**38.287.851,00**			

Fuente: SAP **-** ZZMPU179 - noviembre

4. INFORME JURÍDICO:

4.1 El presente Contrato Interadministrativo N^0 4600098456 de 2023 fue delegado por la Secretaría de Salud de Medellín al Instituto Tecnológico Metropolitano ITM para la interventoría el día 16 de junio de 2023; el equipo interventor en campo ingresa de forma escalonada a partir del 04 de agosto de 2023.

4.2 De acuerdo con la información consignada en los estudios previos N^0 36337, en caso de presentarse mora o retraso en la ejecución de actividades y cumplimiento de obligaciones, se estableció la faculta de la imposición de: **"Multas:** En caso de mora o de incumplimiento de las obligaciones parcial o total, LA ENTIDAD podrá imponer a EL CONTRATISTA, multas sucesivas por la suma equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día de mora o incumplimiento, sin que el valor total de las mismas supere la suma equivalente el tres por ciento (3%) del valor total del contrato, (…),

Cláusula Penal Pecuniaria: CLÁUSULA PENAL. Se estipula una cláusula penal a favor del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN equivalente al 10% del valor total del contrato, que se hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad o del incumplimiento del contrato. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007".

A la fecha de presentación de este informe no se han presentado requerimientos al contratista, relacionados con el cumplimiento de obligaciones, y de los cuales se pueda derivar el inicio de procesos de incumplimiento. Durante el período de ejecución 25 de octubre a 17 de noviembre de 2023 no se presentaron conductas y acciones que interfirieran o pusieran en riesgo el cumplimiento de

los objetivos contratados y el contrato se ejecutó según lo descrito en el apartado: "Ejecución física del contrato" del presente documento. Por lo tanto no se generan informes extraordinarios en los cuales la interventoría solicite dar aplicación al procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.3 A continuación, se presenta una tabla que evidencia el estado de las garantías del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023; a la fecha de entrega de este informe, así:

Tabla N°29: Relación de Pólizas Contrato Interadministrativo N°4600097008 de 2023

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria	530-47-994000039092	Calidad del servicio	16/06/2023	16/06/2024	16/06/2023	$ 331.922.596,40
		Cumplimiento	16/06/2023	16/06/2024		$ 331.922.596,40
		Pago de salarios, prestaciones sociales	16/06/2023	16/12/2026		$ 165.961.298,20
		Pago anticipado	16/06/2023	16/12/2023		$ 829.806.491,00

Fuente: Ficha Técnica ITM – noviembre de 2023

Nota: se tiene que el día 30 de noviembre fue suscrita por las partes modificación N_0 1 del contrato en el portal SECOP II, por lo tanto, a la fecha no se cuenta con la expedición de anexo modificatorio de la póliza. Se presentará la actualización en el informe del próximo periodo.

Otros aspectos:

A la fecha de presentación de este informe; el equipo interventor no ha presentado notas externas al operador ESE Hospital Carisma en ejecución del contrato interadministrativo N^0 4600098456 de 2023.

CONCEPTO DEL INTERVENTOR

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023, luego de hacer verificación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de las actividades con revisión documental de soportes y verificación en campo, el suscrito equipo interventor recibe a satisfacción para el periodo comprendido entre 01 al 30 de noviembre de 2023 las actividades realizadas por el operador ESE Hospital Carisma según apartado técnico de este informe y un total de ejecución financiera relacionada en las tablas 25 y 26 del presente informe, el equipo de interventoría aprueba un valor a facturar de: Ciento Cincuenta Millones M/L **$150.000.000**, para dicho periodo; para pago de talento humano, así:

TablaN°30: Consolidado pago aprobado para el operador ESE Hospital Carisma

CONSOLIDADO 01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
Talento humano	$ 138.888.889
Muebles, enseres y servicios	$ -
Subtotal	**$ 138.888.889**
Administración	$ 11.111.111
Póliza	
Total	**$ 150.000.000**

Fuente: Informe de gestión operador ESE Hospital Carisma – noviembre de 2023

ACCIÓN DE INTERVENTORÍA

En el periodo que comprende este informe noviembre de 2023 la acción del equipo de interventoría se concentró en revisión de evidencias, revisión de propuesta y solicitud de modificación de contrato, elaboración de informes y revisión en campo de la ejecución del operador con un total actas de: Noventa y Un **(91)** actas de: Visitas a campo, verificación documental y reuniones; el cuadro compilatorio de las mismas se presentará en el informe de interventoría correspondiente a diciembre de 2023.

TablaN°31: Relación actas de equipo de interventoría

ACTAS EQUIPO DE INTERVENTORÍA							
N°	**ROL**	**ACTIVIDAD**	**NÚMERO DE ACTA**	**FECHA**	**TOTAL HORAS**	**COMUNA**	**BARRIO**
1	Interventora Líder	Escuchaderos Fijos	ES-11-ACVC-01	3/11/2023	2	Belén	Belén
2	Interventora Líder	Escuchaderos Fijos	ES-11-ACVC-02	8/11/2023	2	Guayabal	El Rodeo
3	Interventora Líder	Escuchaderos Fijos	ES-11-ACVC-03	9/11/2023	2	La Candelaria	San Diego
4	Interventora Líder	Salva Vidas Social	DR-11-ACVC-01	9/11/2023	2	San Javier	Belencito
5	Interventora Líder	Escuchaderos Fijos	ES-11-ACVC-04	21/11/2023	2	La Candelaria	La Alpujarra

ACTAS EQUIPO DE INTERVENTORÍA							
N°	**ROL**	**ACTIVIDAD**	**NÚMERO DE ACTA**	**FECHA**	**TOTAL HORAS**	**COMUNA**	**BARRIO**
6	Interventora Líder	Componente administrativo	ES-DR-11-ACVC-01	22/11/2023	2	San Javier	Belencito
7	Interventora Líder	Componente administrativo	ES-DR-11-ACVC-02	22/11/2023	2	San Javier	Belencito
8	Interventora Líder	Salva Vidas Social	DR-11-ACVC-02	23/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
9	Interventora Líder	Salva Vidas Social	DR-11-ACVC-03	23/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
10	Interventora Líder	Salva Vidas Social	DR-11-ACVC-04	30/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
11	Interventora Líder	Salva Vidas Social	DR-11-ACVC-05	30/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
12	Interventora Líder	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-01	24/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
13	Interventora Líder	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-02	24/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
14	Interventora Líder	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-03	24/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
15	Interventora Líder	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-04	25/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
16	Interventora Líder	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-05	25/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
17	Interventora Líder	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-06	25/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
18	Interventora Líder	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-07	25/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
19	Interventora Líder	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-08	27/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
20	Interventora Líder	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-09	27/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
21	Interventora Líder	Reunión	DR-ES-11-ACR-01	8/11/2023	2	San Javier	Belencito
22	Interventora Líder	Reunión	DR-ES-11-ACR-02	14/11/2023	2	La Candelaria	La Alpujarra
23	Interventora Líder	Reunión	DR-ES-11-ACR-03	24/11/2023	1	Laureles Estadio	Bolivariana
24	Interventora Líder	Reunión tripartita	DR-ES-11-ACRT-01	28/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
25	Interventora Líder	Reunión	DR-ES-11-ACR-04	30/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
26	Interventora1	Acción Educativa ES	ES-11-ACVC-01	3/11/2023	2	El Poblado	El Tesoro
27	Interventora1	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-02	4/11/2023	2	Guayabal	La Colina
28	Interventora1	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-03	7/11/2023	2	El Poblado	Patio Bonito
29	Interventora1	Escuchaderos Fijos	ES-11-ACVC-04	9/11/2023	2	Robledo	La Pilarica
30	Interventora1	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-05	10/11/2023	2	Castilla	Castilla
31	Interventora1	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-06	10/11/2023	2	Castilla	Caribe
32	Interventora1	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-07	14/11/2023	1	Doce de Octubre	Pedregal
33	Interventora1	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-08	14/11/2023	2	Castilla	Alfonso López
34	Interventora1	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-09	16/11/2023	2	Doce de Octubre	Picacho
35	Interventora1	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-10	16/11/2023	1	Doce de Octubre	Pedregal
36	Interventora1	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-01	17/11/2023	2	Belén	Belén
37	Interventora1	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-02	22/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles
38	Interventora1	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-03	22/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles
39	Interventora1	Enfoque Espiritual	DR-11-ACVC-04	29/11/2023	2	Laureles Estadio	La Castellana
40	Interventora1	Enfoque Espiritual	DR-11-ACVC-05	29/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
41	Interventora1	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-01	11/11/2023	3	Laureles Estadio	Bolivariana
42	Interventora1	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-02	12/11/2023	2	San Javier	Belencito
43	Interventora1	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-03	18/11/2023	2	San Javier	Belencito
44	Interventora1	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-04	18/11/2023	2	San Javier	Belencito
45	Interventora1	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-05	19/11/2023	2	San Javier	Belencito
46	Interventora1	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-06	19/11/2023	2	San Javier	Belencito
47	Interventora1	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-07	19/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana

ACTAS EQUIPO DE INTERVENTORÍA							
N°	**ROL**	**ACTIVIDAD**	**NÚMERO DE ACTA**	**FECHA**	**TOTAL HORAS**	**COMUNA**	**BARRIO**
48	Interventora1	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-08	19/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
49	Interventora1	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-09	27/11/2023	2	Laureles Estadio	Bolivariana
50	Interventora1	Dame Razones PAP´S	DR-11-ACVC-01	7/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles
51	Interventora2	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-02	8/11/2023	2	Guayabal	Guayabal
52	Interventora2	Escuchaderos Fijos	ES-11-ACVC-01	8/11/2023	2	Aranjuez	Campo Valdés Nº 1
53	Interventora2	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-03	9/11/2023	2	La Candelaria	La Candelaria
54	Interventora2	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-02	9/11/2023	2	La Candelaria	Boston
55	Interventora2	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-04	10/11/2023	1	La Candelaria	Villa Nueva
56	Interventora2	Acción Educativa ES	ES-11-ACVC-03	10/11/2023	2	Villa Hermosa	San Miguel
57	Interventora2	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-04	11/11/2023	2	Santa Cruz	La Rosa
58	Interventora2	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-05	11/11/2023	2	La Candelaria	Prado
59	Interventora2	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-06	14/11/2023	2	El Poblado	Castropol
60	Interventora2	Escuchaderos Fijos	ES-11-ACVC-05	14/11/2023	1	San Cristóbal	Cabecera San Cristóbal
61	Interventora2	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-06	14/11/2023	2	San Cristóbal	San Cristóbal
62	Interventora2	Escuchaderos Fijos	ES-11-ACVC-07	15/11/2023	2	Santa Cruz	Villa del Socorro
63	Interventora2	Escuchaderos Fijos	ES-11-ACVC-08	15/11/2023	2	Santa Cruz	Villa del Socorro
64	Interventora2	Acción Educativa ES	ES-11-ACVC-09	16/11/2023	2	Santa Cruz	Villa del Socorro
65	Interventora2	Acción Educativa ES	ES-11-ACVC-10	16/11/2023	2	La Candelaria	Prado
66	Interventora2	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-07	16/11/2023	2	El Poblado	El Poblado
67	Interventora2	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-11	17/11/2023	2	Manrique	Manrique Central
68	Interventora2	Acción Educativa ES	ES-11-ACVC-12	17/11/2023	2	Manrique	Manrique Central
69	Interventora2	Acción Educativa ES	ES-11-ACVC-13	17/11/2023	2	Guayabal	El Rodeo
70	Interventora2	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-08	20/11/2023	2	Belén	Belén
71	Interventora2	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-14	20/11/2023	2	San Cristóbal	San Cristóbal
72	Interventora2	Escuchaderos Móviles	ES-11-ACVC-15	20/11/2023	2	San Cristóbal	San Cristóbal
73	Interventora2	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-09	21/11/2023	2	Guayabal	Guayabal
74	Interventora2	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-10	21/11/2023	2	Guayabal	Guayabal
75	Interventora2	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-11	22/11/2023	2	Belén	Belén
76	Interventora2	Acción Educativa ES	ES-11-ACVC-16	23/11/2023	2	Guayabal	Guayabal
77	Interventora2	Dame Razones Laboral	DR-11-ACVC-12	23/11/2023	2	Guayabal	Guayabal
78	Interventora2	Acción Educativa ES	ES-11-ACVC-17	23/11/2023	2	La Candelaria	Perpetuo Socorro
79	Interventora2	Acción Educativa ES	ES-11-ACVC-18	24/11/2023	2	Guayabal	El Rodeo
80	Interventora2	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-01	18/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles
81	Interventora2	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-02	18/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles
82	Interventora2	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-03	19/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles
83	Interventora2	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-04	19/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles
84	Interventora2	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-05	19/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles
85	Interventora2	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-06	19/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles
86	Interventora2	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-07	19/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles
87	Interventora2	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-08	19/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles
88	Interventora2	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-09	22/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles
89	Interventora2	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-10	27/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles
90	Interventora2	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-11	27/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTAS EQUIPO DE INTERVENTORÍA							
N°	**ROL**	**ACTIVIDAD**	**NÚMERO DE ACTA**	**FECHA**	**TOTAL HORAS**	**COMUNA**	**BARRIO**
91	Interventora2	Revisión Documental	DR-ES-11-ACRD-12	28/11/2023	2	Laureles Estadio	Laureles

Fuente: Construcción equipo de interventoría – noviembre 2023

En abierta comunicación…

OLGA LUCÍA GÓMEZ RAMÍREZ
Interventora Líder ITM

KARINA URZOLA ROMERO
Apoyo Jurídico Interventoría

VANESSA CARDONA ECHEVERRI
Apoyo Contable Interventoría ITM.

NAYIBE AGUDELO GALLEGO
GEIS Interventoría ITM

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia